

Informe 2017



FIFOMI

FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO



Directorio Comité Técnico

Comité Técnico del Fideicomiso de Fomento Minero

Fideicomiso de Fomento Minero

- El 31 de agosto de 1934 se constituyó de la Comisión de Fomento Minero (COFOMI) por Decreto Presidencial, actualmente Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI).
- Por Acuerdo Presidencial del 8 de diciembre de 1961, se ordenó la creación de un Fideicomiso en Nacional Financiera, S.A., para estudios relacionados con la exploración, explotación y beneficio de minerales no metálicos, que sería el antecedente del Fideicomiso de Minerales No Metálicos Mexicanos y del Fideicomiso de Fomento Minero.
- En 1974 por acuerdo Presidencial como Fideicomiso “Minerales no Metálicos Mexicanos” y en 1990 se modifica su denominación por la de Fideicomiso de Fomento Minero.
- El FIFOMI es un fideicomiso público considerado como una entidad paraestatal conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- El FIFOMI es una entidad financiera que forma parte del Sistema Bancario Mexicano, correspondiendo su regulación y supervisión a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).
- El Órgano de Gobierno del FIFOMI es un Comité Técnico que lo preside el Secretario de Economía y cuyo suplente es el Subsecretario de Minería; y consejeros e invitados de las Secretarías de Economía, Función Pública, Hacienda, y de Desarrollo Agrario y Territorial y Urbano, así como del Instituto Nacional de la Economía Social, NAFIN y del propio FIFOMI.

Secretaría de Economía

Lic. Ildefonso Guajardo Villarreal
Secretario de Economía
Presidente

Lic. Mario Alfonso Cantú Suárez
Subsecretario de Minería
Presidente Suplente

Lic. Andrés Alejandro Pérez Frías
Abogado General de la Secretaría de Economía
Secretario

Lic. Claudia Yolanda Ibarra Palafox
Directora General de Minas
Consejera Propietaria

Lic. Juan José Camacho López
Director General de Desarrollo Minero
Consejero Propietario

Ing. Raúl Cruz Ríos
Director General del Servicio Geológico Mexicano
Consejero Propietario

Lic. Rodrigo Encalada Pérez
Director General de Recursos Humanos
Invitado Titular

Lic. Jorge Mario Soto Romero
Titular del Órgano Interno de Control
Invitado Titular

Lic. María Rosalva Ramírez Ramírez
Directora General de Programación,
Organización y Presupuesto
Invitada Titular

Nacional Financiera, S.N.C.

Lic. Nydia Fabiola Bran Sosa
Directora Fiduciaria Invitada Permanente
Invitada Titular

Secretaría de Desarrollo Social

Mtra. Narcedalia Ramírez Pineda
Directora General, Instituto Nacional de la Economía Social.
Consejera Propietaria

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Mtra. Rosario Robles Berlanga
Secretaria
Consejera Propietaria

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Lic. Fernando Galindo Favela
Subsecretario de Egresos
Consejero Propietario

Mtro. Mario Govea Soria
Titular de la Unidad de Banca de Desarrollo
Consejero Propietario

Secretaría de la Función Pública

Lic. María del Rosario Elena Guerra Díaz
Comisaria Pública y Delegada del Sector
Desarrollo Económico
Comisaria Propietaria

Directorio Comité Técnico

Fideicomiso de Fomento Minero

Dr. Israel Gutiérrez Guerrero
Director General

Lic. Silverio Gerardo Tovar Larrea
Director de Crédito, Finanzas y Administración

Lic. Alfonso Salinas Ruiz
Director de Operación y Apoyo Técnico

Lic. Jorge Ramón Muñozcano Saínz
Director de Coordinación Técnica y Planeación

Lic. Víctor Humberto Gutiérrez Sotelo
Subdirector Jurídico

Lic. Jorge Mariano Espinosa de los Reyes Dávila
Subdirector de Riesgos

Lic. Francisco Javier Castellanos Arredondo
Auditor Interno

C.P. Gustavo Serrano López
Titular del Órgano Interno de Control

Informe 2018 Fideicomiso de Fomento Minero





CONTENIDO

I. INFORMACIÓN GENERAL

- a. Misión
- b. Visión
- c. FIFOMI: Historia y Actualidad
- d. Marco Normativo del FIFOMI
- e. Programas Presupuestales
- f. Planeación Estratégica de Financiamiento
- g. Reenfoco del FIFOMI

II. DESARROLLO DE POLÍTICAS DE APOYO AL SECTOR MINERO

- a. Minería: minerales no metálicos, metálicos concesibles
- b. Contexto de México en la Minería

III. RESULTADOS OPERATIVOS 2017

- a. Metas e Indicadores
- b. Financiamiento

b.1 Colocación

b.2 Cartera

c. Administración de Riesgos

d. Evaluación de Proyectos Mineros

d.1 Visitas Técnicas

e. Asistencia Técnica y Capacitación

f. Promoción

g. Actividades Complementarias

g.1 Integración del Personal

IV. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

ANEXO

ÍNDICE DE IMÁGENES



México es una de las economías más abiertas al comercio internacional y la inversión. El conjunto de Reformas Estructurales llevadas a cabo por la administración del presidente Peña Nieto ha facilitado el camino para generar empleos productivos, atraer inversiones nacionales y extranjeras en sectores estratégicos, tales como, energía y telecomunicaciones. Estas Reformas Estructurales buscan elevar la productividad del país e impulsar el crecimiento económico.

La Reforma Energética garantiza el abasto de energéticos como el petróleo, la luz y el gas natural a precios competitivos y fortalece el acceso a energías limpias, así como moderniza este importante sector para detonar inversión, crecimiento económico y creación de empleos. La Reforma en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión fomenta la competencia efectiva en televisión, radio, telefonía e internet y contribuye a cerrar la brecha digital para integrar al país plenamente a la sociedad del conocimiento.

Por otra parte, también se llevó a cabo la Reforma en Materia de Competencia Económica, a través de la cual se regula la relación entre las empresas para

asegurar una sana competencia, que se traduce en mayor variedad de productos y servicios a mejores precios para los mexicanos.

La minería es uno de los sectores más dinámicos y de mayor tradición de la economía mexicana, es un área estratégica para el desarrollo nacional al proveer de materias primas básicas a un amplio número de actividades industriales y aumentar la productividad del país, atrayendo inversiones y generando empleos.

El FIFOMI es la única banca de desarrollo especializada en el sector minero que otorga financiamiento al sector minero y su cadena de valor. También fomenta a la pequeña y mediana minería y a la minería social, a través de la capacitación y asistencia técnica especializada para crear, fortalecer y consolidar proyectos y operaciones mineras.

Me es grato presentar el informe del Fideicomiso de Fomento Minero, memoria de las acciones y logros del personal del Fideicomiso durante el año 2017, documento que da testimonio de la política sectorial de la Administración Federal 2013-2018, contenida en el Programa de Desarrollo Minero.

Lic. Ildefonso Guajardo Villareal
Secretario de Economía y
Presidente del Comité Técnico del
FIFOMI



Por primera vez se consideró el sector minero como estratégico en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en el que el FIFOMI contribuye directamente a la estrategia “4.8.2 Promover mayores niveles de inversión y competitividad en el sector minero”, al procurar el aumento de financiamiento en el sector minero y su cadena de valor y fomentar el desarrollo de la pequeña y mediana minería y de la minería social.

La Subsecretaría de Minería fue creada en diciembre de 2016, como un reconocimiento de la importancia a la minería como actividad estratégica y como una respuesta a la solicitud de expansión de la industria y de la necesidad de regulación, promoción y desarrollo. Con esto se alcanzó un mejor nivel de intercomunicación a nivel nacional con otras secretarías e internacional con los ministros de minería para alcanzar acuerdos que fomentan el sector minero en México.

México, ocupa el décimo segundo lugar en producción minera y se ubica entre los diez principales productores de 15 minerales a nivel mundial, destacando como el primer productor de plata, quinto en molibdeno, sexto en plomo y zinc, octavo en oro y cobre.

La actividad minera aporta el 1% del PIB nacional, proporción que se eleva al 3.3% si se considera la metalúrgica (fabricación de productos no metálicos e industrias metálicas básicas), la fabricación de productos metálicos y los servicios relacionados con la minería. El sector se ubica en la sexta posición como generador de divisas, debajo del sector automotriz, el electrónico, las remesas, el petróleo y el turismo. Asimismo, de acuerdo con cifras del Instituto Mexicano del Seguro Social, es fuente de empleo para más de 371 mil mexicanos.

Dentro del sector minero, el FIFOMI es un actor relevante para la consolidación no sólo de las pequeñas y medianas empresas mineras, sino también de la cadena de suministro de la industria en su conjunto. El FIFOMI colabora en la operación de clústeres mineros, donde se desarrollan nuevos esquemas de financiamiento para la proveeduría del sector y se promueve la generación de conocimiento, el desarrollo tecnológico y la innovación.

Lic. Mario Alfonso Cantú Suárez
Subsecretario de Minería y
Presidente Suplente del Comité
Técnico del FIFOMI

El FIFOMI es un fideicomiso público que forma parte del sistema bancario mexicano, enfocado en el aumento del financiamiento en el sector minero y su cadena de valor, particularmente en la producción de mineral, en servicios a la minería y el consumo primario de minerales, el cual busca el desarrollo competitivo de la minería y fortalecer la cadena de valor de las unidades mineras.

Apoya actividades mineras mediante financiamiento a personas físicas y morales dedicadas a la explotación, beneficio, industrialización, comercialización y a consumidoras de minerales y sus derivados, además de brindar apoyos de capacitación y asistencia técnica especializada a la pequeña y mediana minería.

La producción nacional de los principales productos del sector minero ha crecido significativamente en los últimos 12 años como resultado del interés en el amplio potencial geológico de su territorio, el auge de precios de años pasados, las ventajas competitivas del país, entre otros factores.

Es importante mencionar que los niveles de inversión de México en el sector minero se han mantenido en promedio en 4,200 millones de dólares anuales en los últimos tres años, y para 2018 se espera que la inversión ascienda a 5,259 millones de dólares.

Considerando el periodo 2005-2017, la producción de oro aumentó un 335%, en tanto que, la producción de plata aumentó 86.9%, la producción de cobre aumentó 95.9% y la producción de zinc aumentó 38.8%. Se estima que en los próximos años los volúmenes de producción de estos y otros metales y minerales continuarán aumentando.

Para apoyar el sector minero, el FIFOMI cuenta con un plan de negocios que ofrece un abanico de posibilidades de financiamiento dirigidos a las actividades propias de la minería y su cadena de valor.

Esta oferta incluye Créditos Directos Refaccionarios, dirigidos a invertir en activo fijo, reubicar las plantas de beneficio, edificar naves industriales o para comprar maquinaria y equipo, incluyendo el de transporte y mobiliario; Créditos Directos a Capital de Trabajo, en la modalidad de Habilidad o Avío y que están dirigidos para la adquisición de materia prima y materiales,

pago de los jornales, salarios y gastos directos indispensables para los fines de la empresa o través de la instrumentación de cadenas productivas, por medio del descuento de documentos con derecho de cobro, esto proporciona liquidez inmediata, anticipando el pago de estas cuentas por cobrar.

El productor también puede obtener en forma directa un Crédito Estructurado; que es otorgado a través de esquemas de ingeniería financiera y jurídica que permiten atender las necesidades específicas de los proyectos en los que participan empresas constituidas conforme a las leyes mexicanas, domiciliadas en la República Mexicana y aquellas asociadas con éstas, cuya actividad esté comprendida dentro del sector minero y su cadena de valor conforme a las actividades apoyables por el FIFOMI, considerando el riesgo crediticio.

El FIFOMI promueve los créditos a la minería y su cadena de valor a través de la incorporación de intermediarios financieros especializados (IFE's), al cierre de 2017 contaba con una red de 100 intermediarios financieros integrados por 25 intermediarios financieros bancarios y 75 intermediarios financieros especializados, al amparo de estas líneas, se otorgó el 81 por ciento de los recursos, mientras que el resto se otorgó a través de créditos directos.

También opera el Programa Nacional de Crédito Directo con Apoyo Integral para la Pequeña Minería, a través de la instrumentación del Fondo de Garantía, en donde los recursos aportados a este fondo, en todo momento corresponden al 50% del saldo de los créditos otorgados, este mecanismo constituye una fuente alterna de pago a favor del FIFOMI.

Los apoyos de capacitación a empresas pretenden dotarlas de conocimientos y habilidades técnicas y administrativas, en tanto que la asistencia técnica especializada consiste en asesoría personalizada para apoyo en el análisis de factibilidad de proyectos mineros. Estas acciones buscan incrementar las capacidades de las pequeñas y medianas empresas mineras en temas operativos, técnicos y administrativos que disminuyan las brechas de productividad, comercio y desarrollo regional del sector y propicien un crecimiento más equilibrado e incluyente.

Dr. Israel Gutiérrez Guerrero
Director General
Fideicomiso de Fomento Minero

DIRECTIVOS DEL FIFOMI



Dr. Israel Gutiérrez Guerrero
Director General

Estudios:

Doctor en Economía, Instituto Tecnológico de Massachusetts (Massachusetts Institute of Technology, MIT 1986).

Maestro en Economía, por la Universidad de Missouri Columbia (UMC, 1982).

Licenciado en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de Nuevo León (UANL, 1980).

Actividades Profesionales:

En la academia fue asistente de maestro de los profesores Paul Krugman y Lester Thurow en el Instituto Tecnológico de Massachusetts MIT (Teaching Assistant, 1986); y maestro de tiempo exclusivo en la Facultad de Economía de la UANL 1986 a 1988.

En la Administración Pública Federal tuvo los siguientes nombramientos:

- Coordinador de Asesores del Subsecretario de Comercio Exterior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, SECOFI de 1989 a 1990;
- Director General de Asuntos Comerciales de América del Norte 1990 a 1994;
- Responsable del Diseño y Negociación del Capítulo/ Sector Agropecuario en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte TLCAN, 1990-1992.
- Responsable del Diseño y Negociación del Capítulo/ Sector Automotriz del TLCAN, 1990 - 1992;

- Responsable del Diseño y Negociación del Capítulo Laboral del TLCAN, 1993;
- Coordinador General del Secretariado del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (1994);
- Subsecretario de Trabajo de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS, 1994-1995);
- Coordinador de Asesores, Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM, 1995-1996);
- Subsecretario de Comercio de la Secretaría de Economía, antes Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, (SECOFI, 1997-2001).

En el sector privado:

Director Ejecutivo de Planeación Estratégica del Grupo Villacero (2003-2016), responsable de la definición de la planeación estratégica; la conducción de negociaciones para la adquisición y desinversión de empresas; la coordinación de los asuntos financieros y supervisión de las operaciones de los negocios internacionales; el análisis de industrias e inteligencia de mercado.

A partir del 1 de agosto del 2017, fue nombrado por el Presidente de México, el Lic. Enrique Peña Nieto, a través del Secretario de Economía el Lic. Ildefonso Guajardo Villarreal como Director General del Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI).

DIRECTIVOS DEL FIFOMI



Lic. Silverio Gerardo Tovar Larrea
Director de Crédito, Finanzas y Administración

Estudios:

Es Licenciado en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México, egresado en 1976.

Entre sus principales actividades profesionales en la Administración Pública, están:

- La Jefatura de la Unidad de Administración y Servicios de la Dirección General de Petróleos Mexicanos.
- Ocupó la Subgerencia de Supervisión de Crédito en Financiera Nacional Azucarera.
- En la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se desempeñó como Subdirector de Enlace Institucional en la Unidad de Crédito Público.
- Fue Secretario Particular del Subsecretario de Capacitación, Productividad y Empleo en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- También ocupó la Dirección de Proyectos Especiales en la Contaduría Mayor de Hacienda de la H. Cámara de Diputados.

A partir del 10 de mayo de 2013 ingresa al Fideicomiso de Fomento Minero ocupando la Gerencia Regional San Luis Potosí. Posteriormente se desempeñó como Gerente de Crédito y Contratación.

El 1 de abril de 2014, es promovido para ocupar la Subdirección de Crédito y Cobranzas y desde el 16 de junio de este año es nombrado Director de Crédito, Finanzas y Administración.



Lic. Jorge Ramón Muñozcano Saínz
Director de Coordinación Técnica y Planeación

Estudios:

Es Licenciado en Relaciones Comerciales, por el Instituto Politécnico Nacional, egresado en 1973.

Entre sus principales actividades profesionales en la Administración Pública, están:

- La coordinación administrativa en la Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural de la Secretaría de la Reforma Agraria, en la cual colaboró por más de 23 años en distintos cargos administrativos.
- Ocupó la Subdirección de Enlace Territorial dentro de la Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal.
- Así mismo, estuvo a cargo de la Dirección de Fomento Industrial en el Municipio de General Escobedo, en Nuevo León.
- Fungió como Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Policía Bancaria e Industrial del Distrito Federal.

Y desde el año 2013 ha estado al frente de las funciones como Director de Coordinación Técnica y Planeación en el Fideicomiso de Fomento Minero.

DIRECTIVOS DEL FIFOMI



Lic. Alfonso Salinas Ruiz
Director de Operación y Apoyo Técnico

Estudios:

Es Licenciado en Economía, por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, egresado en 1977.

Cuenta con una Maestría en Economía, por el Colegio de México.

Candidato a Doctor en Economía por la Universidad de Minnesota.

Entre sus principales actividades profesionales en la Administración Pública, están:

- CONASUPO S.A De C.V., Director de Planeación de Leche Industrializada.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretario Técnico de la Unidad de Inversiones, Energía e Industria.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Director General Adjunto de Política Tributaria.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Asesor Del C. Secretario de Hacienda y Crédito Público.
- Comisión Nacional del Agua, Subdirector General de Administración del Agua.
- North American Development Bank NADBANK, Asesor de Proyectos de Infraestructura.
- FAO- Naciones Unidas, Coordinador de Evaluación de Programas Agrícolas.
- Secretaría de Economía, Asesor del Oficial Mayor.
- Secretaría de Economía, Director de Evaluación de Delegaciones.
- Presidencia de la República, Asesor del Coordinador General de Administración.
- Fideicomiso de Fomento Minero, Subdirector de Operación.

El 01 de enero de 2014 es nombrado como Subdirector de Finanzas y Administración y desde el 16 de mayo de 2016 ocupa el puesto de Director de Operación y Apoyo Técnico en esta Institución.



Lic. Víctor Humberto Gutiérrez Sotelo
Subdirector Jurídico

Estudios:

Es Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Chihuahua, egresado en 1992.

Cuenta con una especialidad en Derecho Público por la Universidad Panamericana.

Es candidato a Doctor en Derecho por la misma Universidad.

Entre sus principales actividades profesionales en la Administración Pública, están:

- Haber fungido como abogado consultor de la Secretaría de Gobierno y Secretario Técnico del Consejo Estatal de Protección Civil del Estado de Chihuahua.
- Se desempeñó como Asesor del Subsecretario "B" de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- En la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial ocupó la Dirección de Coordinación del Registro Mercantil.
- Fue Asesor del Subsecretario de Comercio Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.
- En BANOBRAS desempeñó la Titularidad del Área de Responsabilidades y del Área de Quejas en el Órgano Interno de Control.
- Dentro de la Secretaría General de la Policía Federal, participó como Director General con el grado de Inspector General.

A partir del 16 de agosto, ocupa la Subdirección Jurídica en este Fideicomiso.



Lic. Jorge Mariano Espinosa de los Reyes Dávila
Subdirector de Riesgos

Estudios:

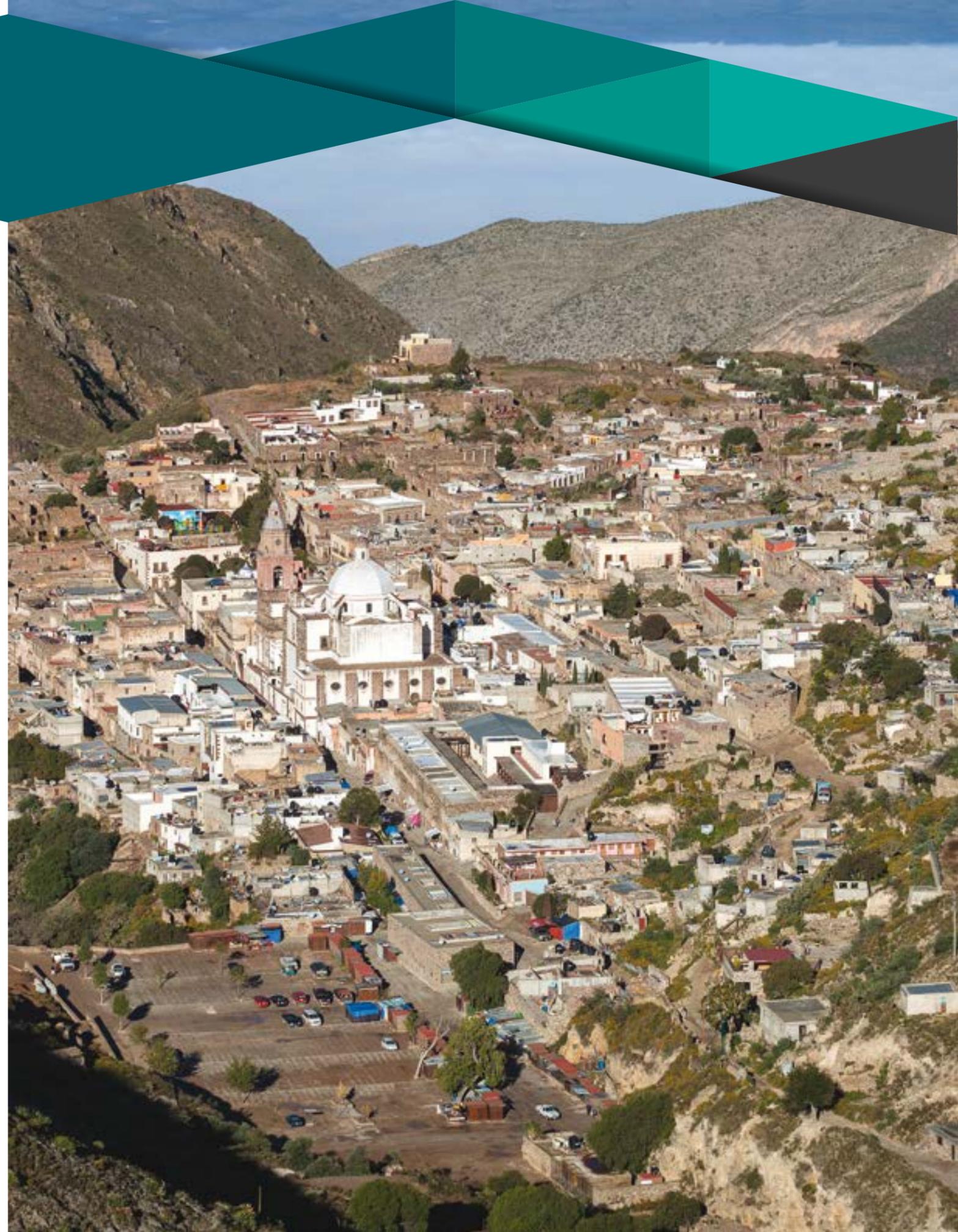
Es Licenciado en Economía, por el Instituto Tecnológico Autónomo de México, egresado en 1978.

Cuenta con una Maestría en Derecho y Diplomacia.

Entre sus principales actividades profesionales se encuentran:

- Haber fungido como Director de Administración y Finanzas en Bursamétrica Casa de Bolsa, S.A. de C.V..
- Fue Director de Finanzas de SARE Holding SAB de C.V.
- En Nacional Financiera se desempeñó como Director General Adjunto de Administración y Finanzas.
- En Evercore Casa de Bolsa, S.A. de C.V., fue Director de Análisis y Riesgos.
- Para Protego Asesores, S.A., se desempeñó como consultor.
- Fue el fundador de Afore XXI, S.A, de C.V. y su primer Director General.
- En la SHCP fue Director General de Crédito Público y de Banca de Desarrollo.
- En la SCT fue Oficial Mayor y Coordinador de Asesores.
- En la extinta SPP fue Director General de Delegaciones Regionales.

A partir del 13 de julio de 2018 se desempeña como Subdirector de Administración de Riesgos.



REGULACION MINERA DE LA ESPERANZA.

Estas pagadas ya, la cuota de inscripción y las once exhibiciones que le correspondieren conforme al artículo 40º



Compañía anónima constituida el 28 de Junio de 1891.
CAPITAL SOCIAL \$ 200,000.00, doscientas mil pesos,
dividido en 20,000 veinte mil acciones de \$ 10.00 diez pesos.

Acciones N.º 17961 a 17970

El portador representa en la Compañía DIEZ ACCIONES
con valor de \$ 10.00 diez pesos mexicanos, sujetándose
por lo que hace a sus derechos y obligaciones a lo que
previenen los Estatutos.

Guajuato, 15 de Marzo de 1906.

La Junta Directiva.

R. Antillón *Y. H. González*

INFORMACIÓN GENERAL



El Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI) es una entidad paraestatal catalogada como fideicomiso público que forma parte del sistema financiero mexicano¹. El FIFOMI, entidad sectorizada a la Secretaría de Economía como una entidad especializada en el sector minero, promueve el desarrollo de la minería nacional otorgando servicios de financiamiento, capacitación y asistencia técnica para crear, fortalecer y consolidar proyectos y operaciones mineras en el país.

El FIFOMI tiene como fideicomitente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y como fiduciaria a Nacional Financiera y se encuentra regulado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

El FIFOMI apoya actividades relacionadas con la minería y su cadena de valor. Su espectro de actividad abarca desde los productores de mineral y los procesadores de minerales, pasando por los proveedores de servicios a la industria minera, hasta los distribuidores y comercializadores de minerales.

a. Misión

Fomentar el desarrollo de la minería nacional, la generación de empleos e inversión mediante apoyos de capacitación, asistencia técnica y/o financiamiento a personas físicas y morales dedicadas a la exploración, explotación, beneficio, industrialización, comercialización y consumidoras de minerales y sus derivados, así como a los prestadores de servicios relacionados con el sector minero.

b. Visión

El FIFOMI es una entidad de calidad, en un ambiente de mejora continua, competitiva con enfoque de mercado, especializada en el sector minero y su cadena productiva dirigida preferentemente a la micro, pequeña y mediana empresa, con cobertura nacional. Reconocida por su contribución al desarrollo del sector y su aportación al bienestar socioeconómico en el país, respetuosa del medio ambiente.

¹ "Relación de entidades paraestatales de la Administración Pública Federal sujetas a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto de 2018.

El FIFOMI coadyuba en el desarrollo de la minería nacional y su cadena productiva, mediante apoyos de financiamiento a personas físicas y morales dedicadas a la explotación, extracción, beneficio, comercialización, industrialización y fundición primaria de minerales y sus derivados, así como a los prestadores de servicios relacionados con el sector minero, entre otras, mismas que se ratificaron en el Decreto por el que se modificó la denominación del Fideicomiso de Minerales No Metálicos Mexicanos por el del Fideicomiso de Fomento Minero del 2 de febrero de 1990 en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Para cumplir con sus fines, el FIFOMI, cuenta con patrimonio propio, no recibe subsidio del Gobierno Federal, genera recursos por la operación normal de la operación crediticia y de la recuperación de la cartera. Así mismo la Ley de Instituciones de Crédito, en su artículo 3º, especifica a los Fideicomisos públicos constituidos por el Gobierno Federal para el fomento económico, como parte del Sistema Bancario Mexicano, por lo que su actividad se encuentra regulada y supervisada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Las finalidades del FIFOMI son:

1 Mejorar, ampliar y desarrollar técnicas de exploración, explotación, beneficio industrialización y comercialización de todo tipo de minerales con excepción del petróleo y de los carburos de hidrogeno sólidos, líquidos o gaseosos, de minerales radioactivos.

2 Proporcionar asesoría técnica y administrativa para la organización de los concesionarios, causahabientes de yacimientos de minerales para la exploración, explotación, beneficio, industrialización y comercialización de los productos y sus derivados.

3 Promover la instalación de empresas mineras e industrializadoras de productos para fortalecer la demanda interna, sustituir las importaciones y, en su caso, favorecer exportaciones a la vez que participar en empresas mineras de cualquier índole.

4 Promover el estudio de procesos que incrementen el aprovechamiento de minerales y la realización de cursos de capacitación para mineros, ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios.

5 Arrendar en cualquiera de sus formas, administrar y enajenar sus bienes muebles e inmuebles según sea necesario para su objeto.

6 Recibir y otorgar créditos para financiar las actividades relativas a su objeto.

7 Efectuar, por conducto de la fiduciaria, operaciones de descuento de los títulos de crédito que se emitan en relación con los contratos de crédito que se celebren.

c. FIFOMI: Historia y Actualidad



1990
2 de febrero

1934
31 de agosto

Constitución de la Comisión de Fomento Minero (COFOMI) por Decreto Presidencial.

1974
30 de octubre

Por Acuerdo Presidencial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 01 de noviembre del mismo año, se constituye el Fideicomiso de Minerales no Metálicos Mexicanos.

Mediante acuerdo presidencial se modifica la denominación a Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI), sectorizado a la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal (SEMIP). Cuyo objeto es promover el desarrollo de la minería metálica y no metálica, a través del apoyo técnico y financiero de las pequeñas y medianas empresas, y de particulares que estuviesen involucrados en las etapas del ciclo minero; contribuyendo así al desarrollo social y económico de México.

2000 - 2006

El FIFOMI se consolida apoyando de manera directa a la minería, su cadena productiva, habilita intermediarios financieros y crea vínculos con las autoridades de los distintos niveles de gobierno, a efecto de fomentar y fortalecer la actividad minera nacional.

2011

Se lleva a cabo la primera operación de Inversión de Capital de Riesgo a través de la Corporación Mexicana de Inversiones de Capital (Fondo de Fondos), como parte de un programa para capitalizar al sector minero.

2013

La evolución del FIFOMI lo convirtió en una entidad de fomento de la actividad minera básica, dirigiendo las actividades de financiamiento, asistencia técnica y capacitación a las actividades relacionadas con la explotación, la producción de maquinaria y equipo, así como los servicios y procesamiento de minerales primarios; con la finalidad de lograr un impacto perdurable en el desarrollo de las empresas mineras y las comunidades que viven de esta actividad.

2015

El FIFOMI entrega el primer crédito dirigido a la comercialización de Minerales, convirtiéndose en el primer crédito sindicado otorgado por la Institución.

2017

El FIFOMI registra el mayor número de Empresas de Primer Orden en el programa de Cadenas Productivas, dispersando mayores recursos a la proveeduría de la Industria Minera.



1961
8 de diciembre

Por Acuerdo Presidencial del 8 de diciembre de 1961, se ordenó la creación de un Fideicomiso en Nacional Financiera, S.A., para estudios relacionados con la exploración, explotación y beneficio de minerales no metálicos, que sería el antecedente del Fideicomiso de Minerales No Metálicos Mexicanos.

1975
18 de diciembre

Constitución del Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI).

1994
28 de diciembre

Se publica en el artículo 34 de la Ley Orgánica de Administración Pública Federal que "a la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial corresponde el despacho de los siguientes asuntos: ... fracción XXVII. Formular y conducir la política nacional en materia minera"; con lo que el FIFOMI queda sectorizado a dicha Secretaría, actualmente Secretaría de Economía.

2008

Se emite por primera vez deuda de corto plazo a través de la Bolsa Mexicana de Valores.

2012

Se realiza la primera emisión de deuda a largo plazo; además, es la primera entidad financiera en América Latina con el 100% de sus procesos sistematizados en Plataforma SAP.

2014

Se otorgan por primera vez créditos estructurados en FIFOMI.

2016

Entra en vigor el Manual de Crédito regido bajo las nuevas normas y el Programa Integral de Garantías.

2018

Entra en marcha el Programa Fondo de Garantías para Fronteras y el Programa de Garantías para el Financiamiento a la Modernización de Empresas del Sector Minero y su Cadena de Valor.

d. Marco Normativo del FIFOMI

La estrategia del FIFOMI está dirigida primeramente por el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 y por el Programa de Desarrollo Minero 2013-2018; así como por la política del Gobierno Federal en materia de financiamiento, la cual está plasmada en la Reforma Financiera de enero de 2014.

El Programa de Desarrollo Minero contempla cuatro grandes objetivos estratégicos: (i) promover la inversión y la competitividad del sector; (ii) procurar el aumento del financiamiento, incluyendo toda la cadena de valor; (iii) fomentar el desarrollo de la pequeña y mediana minería y la minería social; y (iv) modernizar la normatividad institucional, mejorando los procesos de atención de trámites.

Entre las estrategias para cumplir con esos objetivos se encuentran: facilitar el acceso al crédito a las empresas del sector y sus proveedores; impulsar la creación de clusters

mineros; apoyar las actividades de exploración, y evaluación de proyectos.

Además de las líneas de acción específicas, en el Programa se incluyen indicadores y metas que proveen los elementos para dar seguimiento y evaluación a este conjunto de políticas.

En la Reforma Financiera de enero de 2014 se establecía que: “Las instituciones de banca de desarrollo tienen como objeto fundamental facilitar el acceso al crédito y los servicios financieros a personas físicas y morales, así como proporcionarles asistencia técnica y capacitación en términos de sus respectivas leyes orgánicas con el fin de impulsar el desarrollo económico. En el desarrollo de sus funciones las instituciones referidas deberán procurar la sustentabilidad de la institución, mediante la canalización eficiente, prudente y transparente de recursos y la suficiencia de las garantías que se constituyan a su favor, sin que resulten excesivas.”

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Programa de Desarrollo Minero 2013-2018

Objetivo 1. Promover la inversión y la competitividad del sector minero.

Objetivo 2. Incrementar el financiamiento para el sector minero y sus proveedores.

Objetivo 3. Desarrollo de pequeña y mediana minería.

Objetivo 4. Modernizar el marco legal.

e. Programas Presupuestales

Los programas presupuestarios con que cuenta el FIFOMI son: el F002 denominado “Financiamiento al sector minero y su cadena de valor” y el F005 denominado “Asistencia técnica y capacitación al sector minero y su cadena de valor”. Ambos se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013 – 2018, en su objetivo 4.8 “Desarrollar los sectores estratégicos del país” que contiene las estrategias: 4.8.2 “Promover mayores niveles de inversión y competitividad en el sector minero” y 4.8.4 “Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas”.

Así también, se alinean al Programa de Desarrollo Minero (PRODEMIN) 2013 – 2018, en los objetivos 2 y 3 que se mencionan a continuación: Objetivo 2 “Procurar el aumento de financiamiento en el sector minero y su cadena de valor” y Objetivo 3 “Fomentar el desarrollo de la pequeña y mediana minería y de la minería social”.

El Programa Presupuestal F002 “Financiamiento al sector minero y su cadena de valor” contempla el financiamiento a través de dos líneas de negocio que son: el descuento de créditos, el cual se realiza a través de intermediarios financieros bancarios y especializados, quienes son los que otorgan el crédito a los clientes finales;

así como el crédito de primer piso, que son los financiamientos otorgados directamente a los solicitantes, sin la intermediación de otras instituciones financieras.

El Programa Presupuestal F005 “Asistencia técnica y capacitación al sector minero y su cadena de valor” considera dos funciones: la primera relacionada con asesoría técnica, administrativa o asistencia técnica para la organización de los concesionarios o causahabientes de yacimientos minerales; la exploración, explotación, beneficio, industrialización y comercialización de productos y sus derivados; y la segunda relacionada con la realización de cursos de capacitación para mineros, ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios, personas físicas y morales del sector minero y su cadena de valor.

A partir del ejercicio 2013, el FIFOMI emprendió un reenfoque crediticio para facilitar el acceso al financiamiento a las actividades de producción de mineral, proveeduría de la industria minera y procesamiento de minerales. Esta acción redefinió la estrategia y permitió establecer con claridad los objetivos de la Planeación Estratégica 2014-2018.

¹ Plan Nacional de Desarrollo publicado en el DOF el 20 de mayo de 2013.

² Programa de Desarrollo Minero 2013 – 2018 publicado en el DOF el 9 de mayo de 2014.

f. Planeación Estratégica de Financiamiento

Se han definido 6 objetivos dentro de la Planeación Estratégica de Financiamiento (PEFI) 2014 - 2018, dando cobertura a las actividades prioritarias del FIFOMI:



g. Reenfoque del FIFOMI

A partir del año 2013 el FIFOMI estableció como premisa contar con objetivos de largo plazo y métricas que permitan evaluar y hacer comparable su cumplimiento a lo largo del tiempo. Dentro de su nueva estrategia, se definió como sectores prioritarios de atención a los productores de mineral, las empresas que proporcionan servicios a la industria minera y los procesadores primarios de mineral.

El nuevo enfoque era apremiante, en primer lugar, ante la necesidad de darle más peso al financiamiento a la propia actividad minera, dentro de su cadena productiva. Esto se había perdido en años precedentes al enfocarse en otros segmentos.

El Fideicomiso ha realizado acciones dirigidas a facilitar el acceso al financiamiento a empresas del sector, por lo cual es indispensable identificar a las empresas más adecuadas para producir en México cuando los precios sean menos favorables; mismas que deberán tener excelentes balances financieros, proyectos sólidos y con competitividad en costos.

En cuanto a las compañías con dificultad de afrontar ciclos bajos, pero que a su vez presentan una perspectiva positiva a largo plazo, el FIFOMI busca incentivar a empresarios con experiencia en el sector a colaborar en proyectos mineros a través de inyección privada de capital con lo

que se preserve la principal fuente de trabajo local. Asimismo, se apoya en la creación de estrategias hechas a la medida que coadyuven en la implementación de mejores prácticas financieras y operativas.

Otra de las áreas en la que participa el Fideicomiso dentro de la industria minera, es en la asistencia técnica y financiera a empresas pertenecientes a su cadena de suministro, a través de intermediarios financieros, principalmente. El respaldo financiero con el que el FIFOMI cuenta es de lo más asequible, con tasas de interés competitivas en el mercado.

Referente a los proyectos de gran escala, el Fideicomiso colabora con otras entidades financieras e instituciones de crédito privadas, con el fin de compartir riesgos en proyectos de gran impacto.

DESARROLLO DE POLÍTICAS DE APOYO AL SECTOR MINERO



a. Minería: minerales no metálicos, metálicos concesibles

Al mes de diciembre de 2017, la actividad minera contribuyó al PIB nacional con el 3.3%.

Indicadores Económicos del Sector Minero
Participación de la minería en el PIB Nacional
(Millones de Pesos a precios constantes del 2013)

	2015		2016		2017	
	\$ MP	Part. (%)	\$ MP	Part. (%)	\$ MP	Part. (%)
PIB Nacional	17,287,806.7		17,791,457.3		18,153,795.6	
Minería ampliada ¹ (1+2.3+4)	616,512.0	3.6%	620,387.9	3.5%	602,044.8	3.3%
1. Minero Metalúrgico (2.2+3)	431,217.1	2.5%	445,134.6	2.5%	446,534.6	2.5%
2. Minería	1,082,204.4	6.3%	1,037,621.5	5.8%	936,047.8	5.2%
2.1 Petróleo y Gas	814,903.1	4.7%	772,244.7	4.3%	692,688.2	3.8%
2.2 Minería No petrolera	178,582.4	1.0%	187,461.8	1.1%	185,593.5	1.0%
2.3 Servicios Relacionados con la Minería	88,718.9	0.5%	77,914.9	0.4%	57,766.0	0.3%
3. Metalúrgica	252,634.7	1.5%	257,672.8	1.4%	260,941.1	1.4%
3.1 Fabricación de Productos No Metálicos	72,512.7	0.4%	74,182.0	0.4%	73,626.2	0.4%
3.2 Industrias Metálicas Básicas	180,122.0	1.0%	183,490.8	1.0%	187,314.9	1.0%
4. Fabricación de productos Metálicos	96,576.0	0.6%	97,338.4	0.5%	97,704.1	0.5%

Fuente: Subsecretaría de Minería con datos del Banco de Información Económica (BIE), INEGI

Valor de la Producción Minero Metalúrgica 2015-2017
(Millones de pesos a precios corrientes)

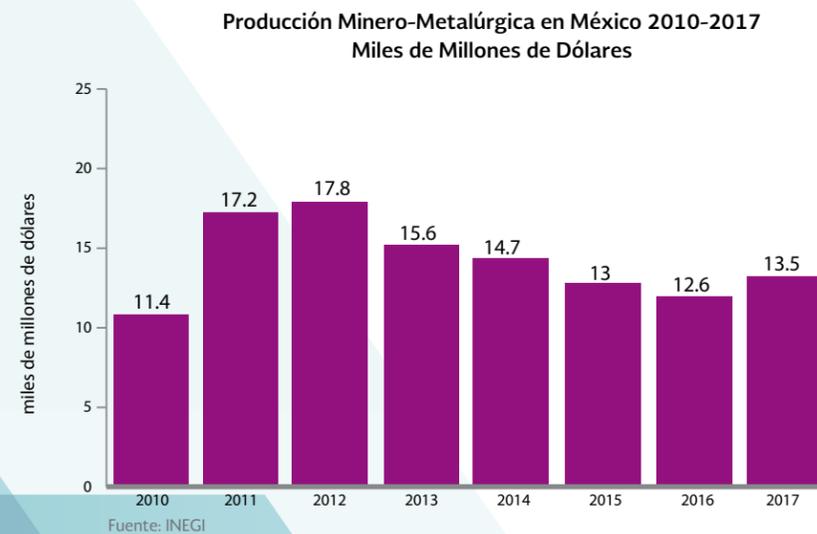
	2015	2016	2017
Total:	213,676	234,668	241,727
Minerales preciosos:	112,442	129,888	119,076
Minerales industriales:	64,824	68,799	88,042
Minerales siderúrgicos:	22,445	19,190	19,837
Minerales no metálicos:	13,964	16,791	14,771

Fuente: Banco de Información Económica (BIE), INEGI.

¹ Industria Minera Ampliada. Es el conjunto de actividades directamente relacionadas a la minería de minerales metálicos y no metálicos, éstas se caracterizan por pasar a distintos procesos productivos que comprenden desde la extracción, concentración, fundición y afinación hasta la elaboración de productos de demanda intermedia o final que pueden ser aprovechados por otras industrias manufactureras, por la industria de la construcción, o bien, ser consumidos en los hogares.

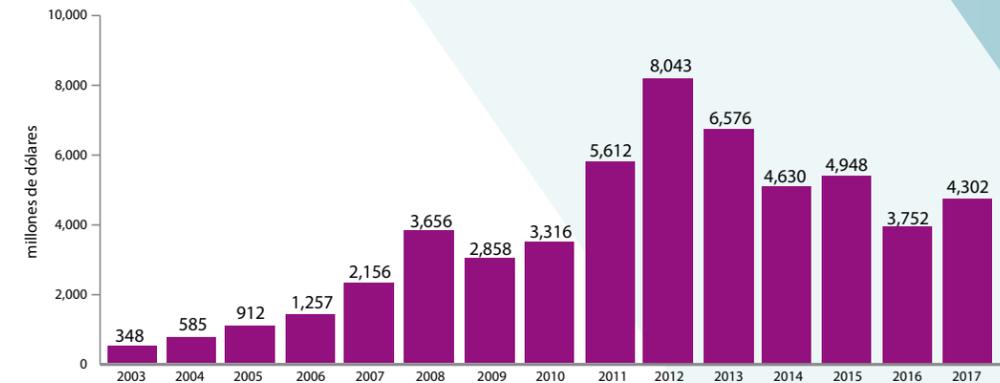


Como resultado de la evolución de los precios de los principales metales, el valor de la producción nacional mostró una tendencia al alza en 2017, con un incremento de 7.1% y valor de 13.5 mil millones de dólares (mmdd).



En 2017 la inversión en el sector minero-metalúrgico ascendió a 4,302.1 millones de dólares, lo que representó un incremento de 14.7% con relación al 2016 como resultado de la evolución positiva de los precios de los minerales, lo cual impactó la rentabilidad de las inversiones.

Inversión en la Industria Minero - Metalúrgica en México 2003-2017
(Millones de dólares)

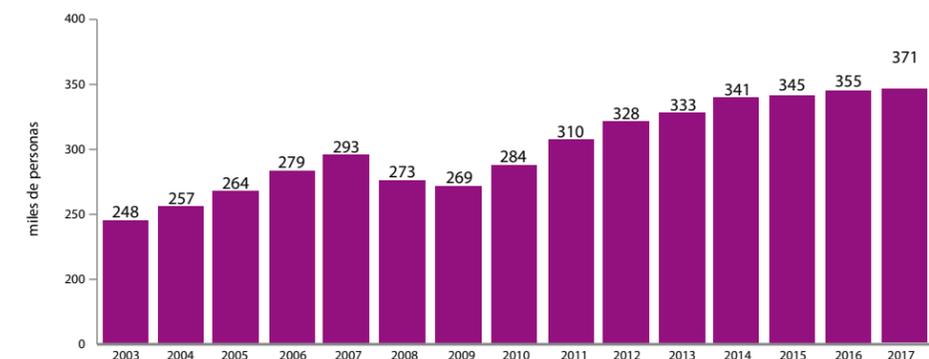


Fuente: Cámara Minera de México (CAMIMEX).



El empleo en el sector al cierre de 2017 tuvo un crecimiento del 4.8% con respecto a la cifra registrada en el 2016, equivalente a 16 mil 854 nuevos empleos directos en 2017 para alcanzar una cifra de 371 mil 566 plazas.

Empleo en la Industria Minero - Metalúrgica en México 2003-2017
(Miles de personas)



Fuente: Cámara Minera de México (CAMIMEX).

b. Contexto de México en la Minería

México es un país históricamente minero, dada la gran diversidad de yacimientos mineros con los que cuenta a lo largo y ancho del territorio nacional. La gran riqueza geológico-minera existente, ha permitido la explotación de sus yacimientos desde los antiguos pobladores de México que solían adornar y proteger sus cuerpos con medallones, máscaras, petos y aretes, además de utilizar herramientas y vasijas elaboradas con metales como el oro y la plata, que obtenían de depósitos minerales que encontraban muy superficialmente.

Con la conquista española empieza a surgir la actividad minera de forma más organizada con el descubrimiento de nuevos yacimientos, lo que ha propiciado que esta actividad continúe por espacio de más de 500 años de manera ininterrumpida hasta la actualidad, como es el caso de los depósitos de plata de los Distritos Mineros de Guanajuato, Zacatecas, Chihuahua y Guerrero, entre otros.

El territorio nacional contiene abundante y diversificada riqueza mineral, con: Plata, Fluorita, Celestita, Bismuto, Molibdeno, Plomo, Zinc, Cobre, Barita, Oro, Yeso, Carbón, Fierro y Manganeseo, entre los más importantes.

El 70% del territorio mexicano es susceptible a desarrollar proyectos mineros y las concesiones otorgadas solo cubren el 11% del territorio nacional, correspondiente a una superficie de 25.1 millones de hectáreas.

¹ Dirección General de Desarrollo Minero, Empresas con capital extranjero en México 2017

² Servicio Geológico Mexicano, Geoinfomex.

Potencial Geológico de México



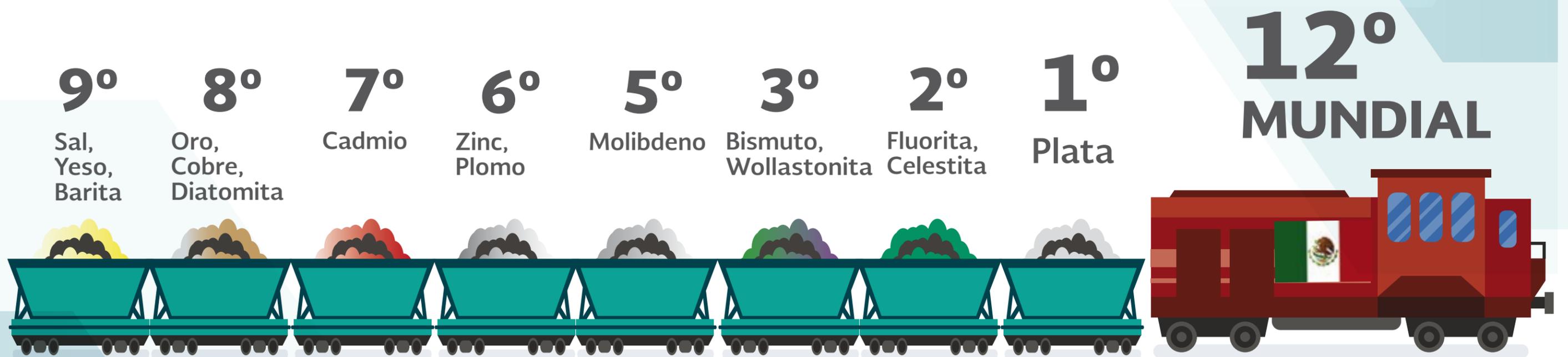
Existen 991 proyectos de empresas de capital extranjero, de los cuales, 665 se encuentran en etapa de exploración, 45 en desarrollo, 107 en producción y 174 se encuentran en postergación¹.

México cuenta con 33 Yacimientos de clase mundial, entre los que destacan²:

- Fresnillo, el yacimiento de Plata más rico y grande del mundo, explotado de manera subterránea.
- Las Cuevas, la mina de Fluorita considerada entre las más grandes del planeta.
- Los yacimientos de Manganeseo en Molango, en el Estado de Hidalgo, está entre los más importantes de su tipo en Norte América.
- Cananea, considerado uno de los yacimientos de Cobre más grandes del mundo.
- Los yacimientos de Celestita (mineral de Estroncio) de los Municipios de San Pedro y Cuatro Ciénegas en Coahuila.
- Las Salinas de Guerrero Negro, las más grandes del mundo.
- Los depósitos de Carbón, en la cuenca de Río Escondido en Coahuila.

Todo esto ha contribuido para que participación actual de México en la producción minera mundial sea realmente significativa.

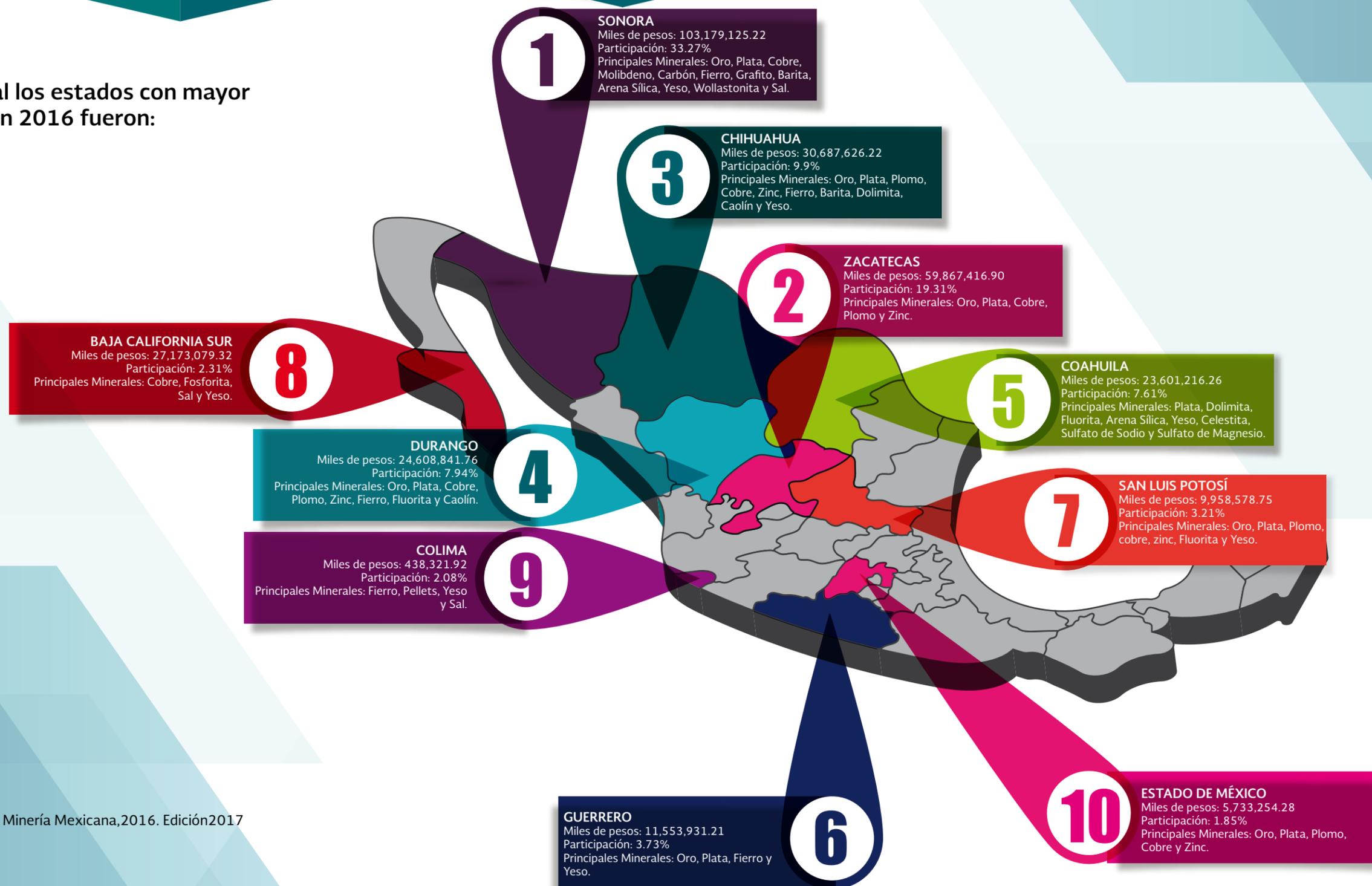
MÉXICO ES LÍDER MUNDIAL EN PRODUCCIÓN DE MINERALES



Fuente: Fuente: DGM y USGS 2018.



A nivel nacional los estados con mayor participación en 2016 fueron:



RESULTADOS OPERATIVOS 2017



a. Metas e Indicadores

Indicadores Estratégicos 2017

Indicador	Unidad	Meta anual 2017	Resultado Dic. 2017	% Cump.	
Financiamiento					
1	Financiamiento	mdp	6,513.0	6,534.2	100.3
2	Saldo de cartera ¹	mdp	3,404.0	3,532.3	103.8
3	Utilización de fondos de garantías	mdp	600.0	1,093.3	182.2
4	Empresas beneficiadas con crédito	Empresas	430	431	100.2
Fuente: Gerencia de Crédito y Cartera					
Eficiencia Operativa					
5	Resultados financieros netos ¹	mdp	128.7	87.2	67.8
6	Nivel de cartera vencida	%	3.4	1.0%	> 100
7	Costo operativo / Monto colocado	%	4.8	3.9%	> 100
Fuente: Gerencia de Presupuesto y Contabilidad y Gerencia de Cartera					
Capacitación y Asistencia Técnica					
8	Capacitación y asistencia técnica al sector minero	Empresas	1,868	1,891	101.2
Fuente: Gerencia de Capacitación y Asistencia Técnica					

¹ Estos indicadores están referenciados en la Planeación Estratégica 2013 – 2018 del FIFOMI, con las siguientes metas anuales correspondientes al 2017: Saldo de cartera: 2,910 mdp; Utilizando los fondos de garantías: 600 mdp; Resultados financieros netos sin incluir subsidiarias: 91 mdp y Nivel de cartera vencida: 3.5%.

b. Financiamiento

b.1 Colocación

El otorgamiento de recursos durante 2017 fue de 6,534 millones de pesos (mdp), que representó un cumplimiento del 100 por ciento respecto al programado (6,513 mdp), presentando un decremento del 59 por ciento respecto al mismo período de 2016 (16,064 mdp).

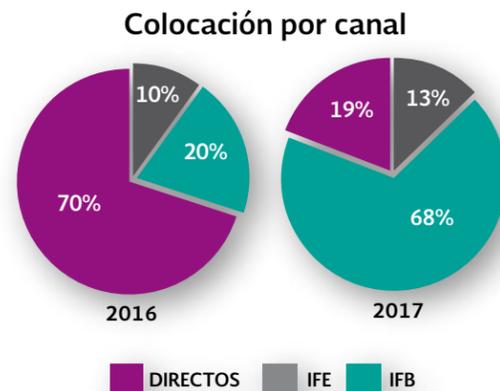
Créditos de primer piso

Durante 2017 se colocaron recursos por 1,258 mdp en créditos de primer piso, representando el 19 por ciento del importe total colocado.

A través de créditos de primer piso se apoyaron en 2017 a 159 empresas, principalmente a través del Programa de Cadenas Productivas.

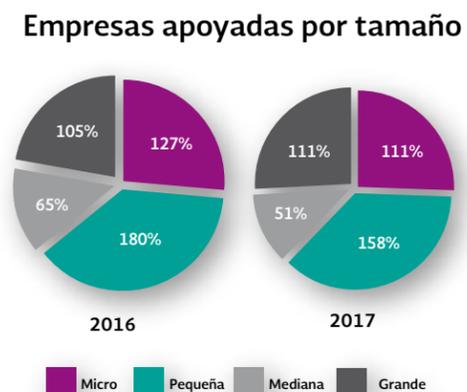
Operaciones de descuento

En 2017 se otorgaron 5,276 millones de pesos en operaciones de descuento representando el 81 por ciento de la colocación total, integrados por 4,423 millones de pesos a través de intermediarios financieros especializados (IFE) y 853 millones de pesos mediante intermediarios financieros bancarios (IFBs).



Empresas apoyadas con financiamiento

Durante el ejercicio 2017 se apoyó con financiamiento a 431 empresas, que significó el 100 por ciento de la meta anual, observándose una contracción del 10 por ciento respecto al 2016 (477 empresas). Por tamaño de empresas, en 2017, de las 431 apoyadas, 111 fueron microempresas, 158 pequeñas, 51 medianas y 111 grandes.



Financiamiento por grupo de actividad

A continuación, se detalla el otorgamiento de recursos por nivel de actividad durante 2017:

Grupo 1. Productores de mineral.

La colocación fue de 1,453 millones de pesos, cifra que representó el 22 por ciento del total otorgado.

Grupo 2. Proveedores de servicios a la industria minera

Se otorgaron recursos por 933 millones de pesos, que representaron el 14 por ciento de la colocación total, así como un aumento de 7 por ciento respecto al año 2016 (875 mdp).

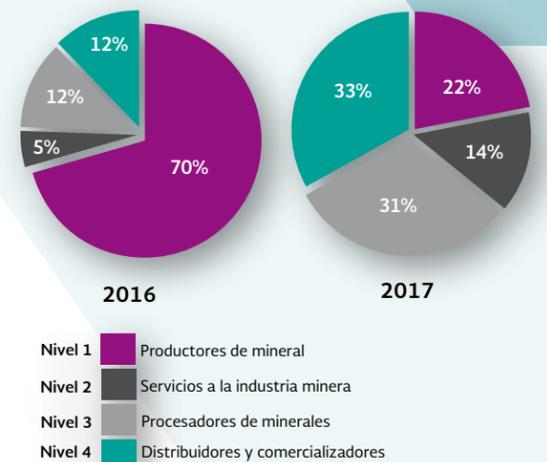
Grupo 3. Procesadores de minerales.

Se otorgaron recursos por 2,006 mdp, cifra que constituyó el 31 por ciento del monto total otorgado y reflejó un aumento del 1 por ciento en comparación con el total de recursos otorgados durante el 2016 (1,988 mdp).

Grupo 4. Distribuidores y comercializadores.

La colocación fue de 2,142 mdp, cifra que constituyó el 33 por ciento del monto otorgado a diciembre de 2017 y reflejó un aumento del 8 por ciento en comparación con el ejercicio 2016 (1,985 mdp).

Otorgamiento por grupo de actividad



Financiamiento a proveedores de la minería y su cadena productiva

En 2017 operó el programa de cadenas productivas en los estados de Zacatecas, Chihuahua, Hidalgo, Yucatán y Nuevo León a través de nueve Empresas de Primer Orden (EPO). Durante ese año, se otorgaron 1,120 mdp a este programa, que representan el 17.1 por ciento del monto total otorgado en el ejercicio; al mismo período de 2016, se reportó un monto otorgado por 983 mdp, con siete EPOs operando.

Líneas globales de descuento

A cierre de 2017, el FIFOMI contó con una red de 100 intermediarios financieros, integrada por 25 Bancarios y 75 Especializados, al amparo de estas líneas se otorgó el 81 por ciento de los recursos, mientras que el resto se otorgó mediante créditos directos; al mismo período del 2016 se tenían 102 intermediarios financieros y se realizó el 30 por ciento de la colocación.

b.2 Cartera

El saldo total de la cartera de crédito a diciembre de 2017 ascendió a 3,532 millones de pesos (mdp), registró un incremento del 12 por ciento respecto a diciembre de 2016 (3,154 mdp).

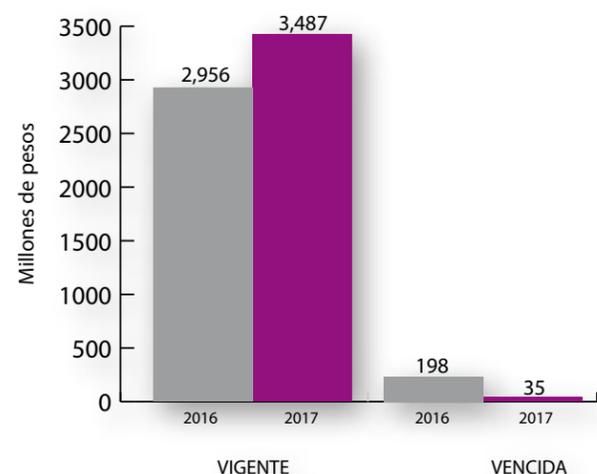
Cartera vigente

Al cierre de 2017, la cartera vigente ascendió a 3,497 mdp, registró un incremento de 13 por ciento en comparación a diciembre de 2016 (3,095.0 mdp).

Cartera vencida

La cartera vencida disminuyó 163 mdp al pasar de 198 mdp en 2016 a 35 mdp en 2017, por lo que el Índice de morosidad (IMOR) fue del 1.0 por ciento, cifra inferior al IMOR en diciembre de 2016 de 6.3 por ciento.

Cartera vigente y vencida

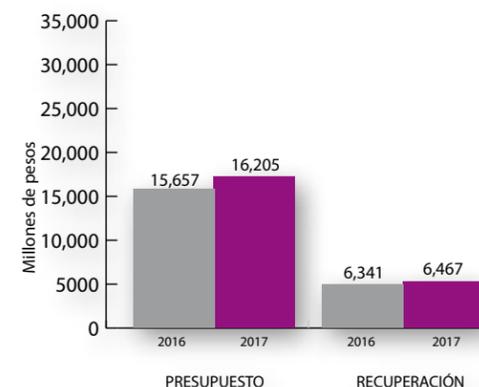


Número de operaciones

Al cierre de diciembre de 2017 se registraron 4,885 operaciones, número superior en 2.6 por ciento a las 4,760 operaciones reportadas en el mismo período de 2016.

Recuperación

De enero a diciembre de 2017 se recuperó cartera por un total de 6,467 millones de pesos, de un presupuesto de 6,341 millones de pesos, lo que representó el 102 por ciento del presupuesto.



Participación de intermediarios financieros

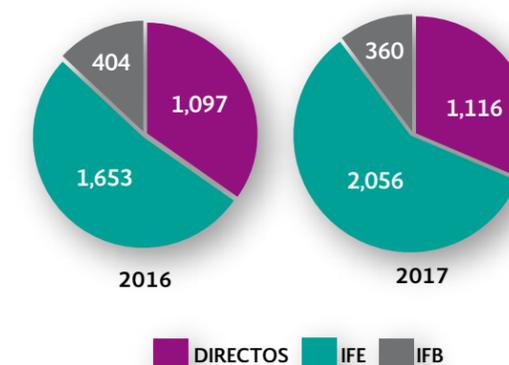
El saldo de cartera a diciembre de 2017 con Intermediarios Financieros Bancarios (IFBs) fue 360 mdp, cifra que representó el 10 por ciento del saldo total y además mostró un decremento del 11 por ciento comparado con el mismo período de 2016 (404 mdp). Por su parte, el

saldo de cartera con Intermediarios Financieros Especializados (IFE) fue 2,056 mdp, lo que representó el 58 por ciento del saldo de cartera total, un incremento del 24 por ciento respecto al 2016 (1,653 mdp).

Participación de créditos directos en la cartera

A cierre de diciembre de 2017, el saldo de cartera mediante créditos directos fue 1,116 mdp, cifra que representó en 32 por ciento del total de cartera. Este saldo muestra un incremento de 1.7 por ciento, al compararlo con el mismo período de 2016 (1,097 mdp).

Cartera por categoría del préstamo



Cartera por plazo otorgado

Las cifras de cartera por plazo al cierre de diciembre 2017 se detallan a continuación:

La cartera de corto plazo (hasta un año), representa el 45 por ciento de la cartera total, la cual ascendió a 1,570 mdp; esto representó un incremento del 8 por ciento respecto a la cartera reportada en el mismo periodo de 2016, que fue de 1,455 mdp.

La cartera de mediano plazo (de 1 a 3 años), a diciembre de 2017, ascendió a 324 mdp, lo que representó el 9 por ciento de la cartera total; cifra mayor en 23 por ciento a la correspondiente al mismo periodo del ejercicio anterior que ascendía a 263 mdp.

La cartera de largo plazo (más de 3 años) es de 1,638 mdp, lo que representó el 46 por ciento de la cartera total, lo que equivale a un incremento del 14 por ciento comparado con el ejercicio anterior, que ascendió a 1,436 mdp.

Cartera por grupo de actividad

Al cierre de diciembre de 2017, la cartera por grupo de actividad se integró como sigue:

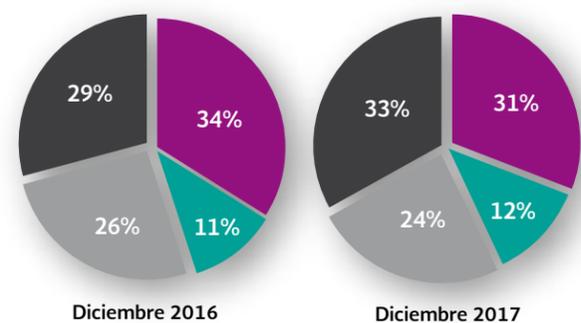
Grupo 1. Productores de mineral, 1,090 millones de pesos, cifra que representó el 31 por ciento de la cartera total y un incremento del 3 por ciento en comparación con el mismo período de 2016 (1,061 mdp).

Grupo 2. Proveeduría de servicios a la industria minera, 416 millones de pesos, que constituyó el 12 por ciento de la cartera total y reflejó un incremento del 15 por ciento en comparación con el cierre de diciembre de 2016 (362 mdp).

Grupo 3. Procesadores de minerales, 839 millones de pesos, que representó el 24 por ciento de la cartera, así como un incremento del 2 por ciento en comparación con el ejercicio 2016 (825 mdp).

Grupo 4. Distribuidores y comercializadores, 1,187 millones de pesos, cifra que representó el 33 por ciento de la cartera total, lo que implicó un incremento de 31 por ciento en comparación con diciembre de 2016 (906 mdp).

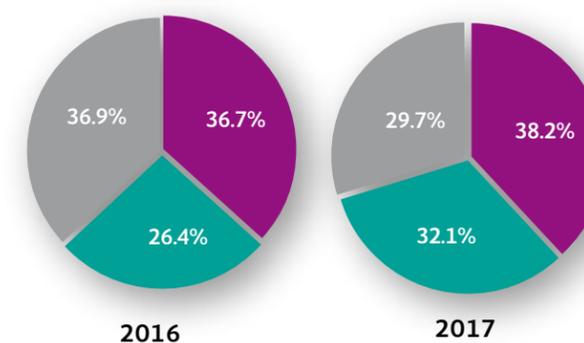
Cartera por grupo de actividad



Cartera por tamaño de empresa apoyada

A diciembre de 2017, el 70.3 por ciento de la cartera correspondió a PyMEs, se integró de la siguiente forma: pequeñas empresas 1,348.2 millones de pesos (38.2 por ciento), medianas empresas con 1,135 millones de pesos (32.1 por ciento); el resto 1,049 millones de pesos (29.7 por ciento) correspondió a empresas de gran impacto.

Cartera por tamaño de empresa apoyada



Reservas de crédito

La metodología de calificación de cartera del FIFOMI es acorde con las “Disposiciones de carácter general aplicables a los organismos de fomento y entidades de fomento”, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores el 1 de diciembre de 2014, aplicables a partir del mes de diciembre 2015.

Al cierre de 2016, la estimación preventiva para riesgos crediticios ascendió a 143 millones de pesos (mdp) que representó el 5 por ciento de la cartera total.

La estimación preventiva para riesgos crediticios en 2017 fue de 92 mdp, que representó el 3 por ciento de la cartera total.

Acciones para evitar el deterioro de la cartera

Se han implementado acciones dirigidas a que la cartera no se deteriore, entre las que se encuentran:

- Incorporar Intermediarios Financieros con experiencia probada, que cuenten con solidez financiera y calificación de agencia calificadoras.
- Vigilar los incumplimientos de pago de la cartera

administrativa, mediante un seguimiento diario y solicitando el apoyo de las Gerencias Regionales para lograr que los acreditados e intermediarios cumplan sus compromisos con la Entidad. También se vigila el pago sostenido de los créditos reestructurados.

- Poner a disposición de los acreditados e intermediarios financieros a través del portal SIFOMI, la consulta de sus adeudos y estados de cuenta, para programar sus pagos con oportunidad.

- Llevar a cabo acciones de vigilancia mensual de los principales indicadores de los Intermediarios Financieros, con el fin de contar con alertas tempranas para realizar, en su caso, acciones correctivas sobre sus líneas de descuento.

- Se tiene especial cuidado en llevar a cabo el seguimiento a los acreditados e intermediarios para verificar la marcha del negocio, el estado de las garantías, así como la comprobación de los recursos otorgados.

c. Administración de Riesgos

Riesgo de mercado

La administración del riesgo de mercado permite disponer de un indicador del riesgo al que se está expuesto y tomar acciones para mitigarlo, darle seguimiento diario y hacer los ajustes necesarios en la composición del portafolio de inversión.

La volatilidad del tipo de cambio y de las tasas de interés no impactan los niveles de uso de VaR debido a la ausencia de otras divisas en la tesorería y la política de inversión del FIFOMI.

Durante el período enero - diciembre de 2017, la tesorería reportó un promedio de 128.7 millones de pesos diarios, con un Valor en Riesgo (VaR) promedio diario de 1,498.9 pesos, lo que correspondió al 0.00114 por ciento como uso del VaR. En el mismo período en 2016, la tesorería reportó un promedio de 181.7 millones de pesos diarios, con un VaR promedio diario de 2,124.4 pesos, lo que correspondió al 0.00102 por ciento del uso del VaR. Cifras que mostraron que el uso de VaR estuvo por debajo del 0.06 por ciento autorizado por el Comité Técnico.

Riesgo de crédito

La administración del riesgo de crédito posibilita obtener medidas de riesgo asociadas a la cartera crediticia por diferentes clasificaciones, lo cual permite acotar las pérdidas potenciales por incumplimiento de pago.

La metodología para la estimación de pérdidas esperadas y la estimación de las pérdidas inesperadas por riesgos crediticios del FIFOMI se realiza a partir de diciembre de 2015, acorde con las “Disposiciones de carácter general aplicables a los organismos de fomento y entidades de fomento”, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) el 1 de diciembre de 2014.

Al cierre de 2017, la estimación esperada para riesgos crediticios (estimación preventiva para riesgos crediticios) sumó 116.3 mdp, lo cual representó el 3.3 por ciento de la cartera total. Dicha estimación generó cobertura del 327.2 por ciento sobre la cartera vencida.

Riesgo de liquidez

Se realiza el análisis de brechas de liquidez con el fin de mitigar el riesgo de pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para hacer frente a obligaciones y continuar con la operación del fideicomiso.

Riesgos operacionales y control interno

A finales de 2010 se inició la implementación del riesgo operacional para atender lo establecido en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno. Se elaboró la matriz de riesgos, el mapa de riesgos y el Plan de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), donde se detectaron cinco riesgos de atención inmediata y se establecieron 13 acciones para atenderlos, a las que se les dio seguimiento de manera trimestral.

Al cierre del 2017, en el PTAR se tenían identificados cinco riesgos de acción inmediata: “Recursos financieros siendo insuficientes para cumplir con las metas de colocación”, “Créditos pagados con retraso o con incumplimiento de pago”, “Créditos colocados por debajo de las metas institucionales”, “Capacitación y asistencia técnica otorgada en forma deficiente y por debajo de las metas establecidas” y “Controles inadecuados o insuficientes para prevenir actos de corrupción”, a cuyas acciones se les dio seguimiento con las áreas involucradas, logrando porcentajes de avance del 100% en cuatro de ellas, en la restante se logró un avance del 95%.

d . Evaluación de Proyectos Mineros

En el FIFOMI se tiene un área técnica especializada en la evaluación de proyectos mineros en sus distintas etapas, desde la prospección y exploración geológico-minera, desarrollo y construcción de infraestructura, producción o explotación, e industrialización de productos minerales metálicos y no metálicos existentes en el territorio nacional.

El área técnica esta integrada por especialistas en ciencias de la tierra, como ingenieros geólogos, geociencias, geólogo-mineros, ingenieros de minas y metalurgistas, quienes cuentan con amplia experiencia y conocimiento en sus respectivas disciplinas.

El conocimiento de los distintos ambientes o provincias geológicas del país, así como de los procesos inherentes para la explotación, beneficio e industrialización de los minerales existentes en el territorio nacional, le permite a este grupo de especialistas llevar a cabo la valoración técnico-económica de las operaciones minero-metalúrgicas tanto de recursos minerales metálicos como no metálicos, para determinar la factibilidad de ser financiados por el FIFOMI.

Es importante señalar, que el grado de experiencia y conocimiento que este fideicomiso tiene en materia minera, a través de su área técnica, genera un bagaje de elementos que le dan plena confianza a varias instituciones de la Banca Comercial o de Desarrollo, con quienes instrumenta de manera sindicada en algunas operaciones crediticias, permitiéndole al FIFOMI fungir como Banco Agente.

d.1 Visitas Técnicas

El propósito de las visitas técnicas es realizar un análisis previo de los proyectos que solicitan financiamiento y forman parte de la integración de los expedientes de crédito.

Las visitas técnicas se clasifican de la manera siguiente:

- Visitas de reconocimiento geológico-minero, a efecto de verificar la existencia del depósito de mineral, así como los estudios geológicos, mineros y metalúrgicos realizados que soportan la evaluación realizada.
- Visitas de verificación en campo, para la evaluación técnica-económica y estimación de la factibilidad de los proyectos mineros que solicitan financiamiento.
- Visita de seguimiento técnico, para verificación de los avances físicos en los proyectos financiados.

En el 2017, se llevaron a cabo 21 visitas por parte de la Subdirección Técnica, de las cuales, 7 fueron visitas de verificación en campo para determinar la factibilidad de proyectos y 14 visitas de seguimiento de proyectos ya financiados.

Para el análisis y evaluación técnico-económica de los proyectos mineros a financiar por este organismo, el área técnica sustenta la evaluación en lo siguiente:

EVALUACIÓN TÉCNICA DE FIFOMI



EVALUACIÓN GEOLÓGICO MINERA ASPECTOS RELEVANTES:

Validación de la información y método utilizado para el cálculo de los recursos o reservas de mineral que sea acorde al tipo de yacimiento del que se trate y dimensión del mismo. (Preferentemente certificadas por el SGM o bajo la Norma N1- 43-101).

Que la calidad o Ley de mineral permitan la operación de la empresa.

Plano de ubicación de las concesiones mineras y yacimiento, obras mineras realizadas e instalaciones involucradas en el proyecto (Infraestructura).

Verificación en campo de la información presentada por la empresa.



NORMATIVIDAD MINERA ASPECTOS RELEVANTES:

Cumplimiento de todas las leyes, reglamentos y normas que se involucren en el proyecto (Ley de Equilibrio Ecológico, Ley Minera, Ley de Armas y Uso de Explosivos, etc).

Vigencia de los permisos y licencias, así como de los contratos y/o convenios que sean acordes con el proyecto y tiempo de amortización del crédito.

Verificación que los convenios y/o contratos (sesión de derechos, Servidumbre de paso y/o Ocupación temporal), estén inscritos en el Registro Público de Minería.

Plano de ubicación de las concesiones mineras y yacimiento, obras mineras realizadas e instalaciones involucradas en el proyecto (Infraestructura de servicio y minera).

OPERACIÓN MINERO METALÚRGICA ASPECTOS RELEVANTES:

Análisis del método de minado, beneficio de mineral y operación minera (Preparación, desarrollo y producción) actual y proyectada.

Costos y gastos de operación acordes al método y plan de minado, así como del sistema de beneficio o transformación.

Análisis del mercado que sustente Ingresos actuales y proyectados.

Estructura de inversión y calendario de ejecución del proyecto. Acordes a la proyección financiera.

e . Asistencia Técnica y Capacitación

Asistencia Técnica

Las asistencias y asesorías técnicas son realizadas por personal especializado con un perfil geológico, minero o metalurgista.

Se atiende a la pequeña y mediana minería en tópicos relacionados con la administración y la operación de sus proyectos.

En la asistencia y asesoría técnica se puede revisar documentación e información de proyectos mineros, tales como planos geológicos y de obras mineras para la identificación de zonas mineralizadas de interés.

Su objetivo es proporcionar recomendaciones, entre otras, para: (i) conocer un cuerpo mineralizado; (ii) evaluar el potencial de un yacimiento; (iii) definir puntos de barrenación y de obra directa; (iv) realizar muestreos que permitan conocer contenidos o valores económicos minerales; (v) realizar pruebas metalúrgicas para conocer el comportamiento de un mineral ante procesos de beneficio; y Así (vi) realizar estimaciones de costos y gastos operativos, la prefactibilidad de un proyecto y la estimación de la inversión requerida para iniciar actividades de extracción de mineral.

Tipos de recomendaciones en las asistencias técnicas (Número de empresas enero – diciembre)



En 2017 se atendieron con asistencia y asesoría técnica 604 personas físicas y morales de 26 entidades federativas del país, principalmente de Durango, Sinaloa, Hidalgo, Coahuila de Zaragoza, Zacatecas, Sonora, Chihuahua, Querétaro, Guanajuato, Puebla, Jalisco, México y Nuevo León.

Capacitación

Los cursos de capacitación se promueven y realizan en forma presencial para la pequeña y mediana minería y la proveeduría de la industria minera, con temas especializados en áreas técnicas y administrativas.

Se coordinan acciones con universidades que tienen carreras de geología y minería, gobiernos de entidades federativas y municipales donde se desarrolla esta industria, consejos empresariales y asociaciones, empresas mineras, proveedoras y comercializadoras de minerales.

Número de empresas por temas de capacitación (enero-diciembre)



En 2017 se realizaron 71 cursos de capacitación, asistieron 2,548 personas de 1,287 empresas relacionadas con la producción de minerales y la proveeduría de la minería.

Los cursos se organizaron principalmente en Guanajuato, Sonora, Zacatecas, Sinaloa, Coahuila de Zaragoza, Hidalgo, Durango, Chihuahua, San Luis Potosí, México, Oaxaca, Veracruz y Nuevo León.

f. Promoción

Con el fin de reforzar la promoción a nivel nacional e internacional y posicionar a México como uno de los principales destinos de inversión en minería, en 2017 el FIFOMI participó en los eventos que a continuación se destacan:

Actividades de promoción 2017



Internacional

- La Convención Internacional “Prospectors and Developers Association of Canada (PDAC) 2017”, celebrada del 5 al 8 de marzo en la ciudad de Toronto, Canadá. Evento que permitió fortalecer el posicionamiento del sector minero mexicano como una alternativa viable para la inversión extranjera y el análisis de financiamiento a proyectos potenciales.
- La séptima edición del “Mexico Mining Day 2017”, que se llevó a cabo el 7 de marzo de 2017 en la ciudad de Toronto, Canadá, permitió establecer un acercamiento de las autoridades del Gobierno Federal de México vinculadas, directa e indirectamente, con el sector minero y las empresas canadienses con operaciones en México y aquellas interesadas en realizar

inversiones en este sector. El “Mexico Mining Day” constituye una plataforma para la promoción de las oportunidades de negocio que ofrece el sector minero mexicano a inversionistas de todo el mundo y especialmente las operaciones de financiamiento a las que pueden acceder a través de este fideicomiso.

- El evento “Mining Investment Asia 2017”, celebrado del 28 al 31 de marzo en Singapur. Este evento permitió fortalecer la imagen del sector minero de México en el ámbito internacional. Se contó con un stand del FIFOMI en el pabellón de expositores, además de la intervención en las conferencias para dar a conocer las oportunidades de inversión que ofrece la minería mexicana y su cadena de valor.
- Evento denominado “China Mining 2017”, organizado por el Ministerio de Tierra y Recursos de China, el Gobierno Municipal de Tianjin y la Asociación Minera de China, que se celebró del 23 al 25 de septiembre en el Tianjin Meijiang Convention Center en la ciudad de Tianjin, China, con esto se contribuyó a promover las fortalezas del sector minero mexicano y su cadena productiva al dar a conocer las oportunidades de inversión que ofrece la minería mexicana, este foro contó con una concurrencia aproximada de 8,000 delegados de 60 países, funcionarios gubernamentales, mineros, financieros, empresas mineras, proveedores de equipos de minería, mismo que cubre toda la cadena de valor de la minería, incluyendo la investigación geológica, desarrollo de la exploración, el comercio de derechos de explotación minera, la

inversión minera y el financiamiento, fundición y procesamiento, técnicas de minería y equipo, servicios de minería y muchos más.

- Conferencia “International Mining and Resources Conference IMARC 2017”, evento organizado por Resourceful Australia Pty Ltd, que se celebró los días del 30 octubre al 2 de noviembre de 2017 en el Centro de Exposiciones y Convenciones de Melbourne, participación que al FIFOMI le permitió destacar como la única Banca Especializada en Minería del país, Convención que reunió a más de 3000, tomadores de decisiones, de más de 60 países, líderes mineros, legisladores, inversionistas, compradores de productos básicos, expertos técnicos, innovadores y educadores, en donde se presentaron los programas de financiamiento que ofrece la institución divididos en Créditos Directos o a través de Intermediarios Financieros.



Nacional

En el ámbito nacional, la participación del FIFOMI ha sido la siguiente:

- La “80 Convención Bancaria”, evento organizado por la Asociación de Bancos de México (ABM), celebrada del 22 al 24 de marzo de 2017, la cual permitió establecer canales estratégicos de comunicación con las

principales entidades y autoridades del sector financiero y bancario de México.

- Seminario “México Polimetálico 2017”, evento organizado por Mundo Minero, que se celebró del 20 y 21 de abril del año en curso en el Centro de Convenciones La Cascada, en Hermosillo, Sonora; el cual, permitió reforzar y promover al FIFOMI, como una Entidad especializada en el sector minero, promoviendo el desarrollo de la minería nacional otorgando servicios de financiamiento, capacitación y asistencia técnica para crear, fortalecer y consolidar proyectos y operaciones mineras en el país y ampliar las relaciones de negocios e intercambio de conocimientos que se suscitaron en el Seminario.

- VIII Magno Evento: Congreso Nacional de Financiamiento Especializado en México, evento organizado por la Asociación Mexicana de Entidades Financieras Especializadas, A.C. (AMFE), que se celebró el 4 y 5 de mayo del año en curso en el Hotel Mundo Imperial Princess de Acapulco, Guerrero, evento en el que FIFOMI fue invitado a participar con una la intervención en el panel “Las Entidades Financieras Especializadas y sus Aliados Estratégicos”, así como con un stand en el pabellón de expositores, siendo una gran oportunidad para ampliar los lazos de comunicación y forjar nuevas alianzas comerciales.

- “3er Congreso Internacional Minero y de Energía”, evento organizado por Grupo Linterna Minera, celebrado del 14 al 16 de junio del año en curso en el Centro de Convenciones

g. Actividades complementarias

de Chihuahua, Chihuahua, representó para el FIFOMI una oportunidad para fortalecer nuestra presencia e imagen en el sector minero, así como una posibilidad de detectar nuevos proyectos susceptibles de recibir financiamiento, asistencia técnica y capacitación, particularmente hacía aquellas pequeñas y medianas empresas mineras y proveedoras.

- Participación del Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI) en la “3ª Convención Nacional AMSOFIPO”, evento organizado por la Asociación Mexicana de Sociedades Financieras Populares (AMSOFIPO), celebrado del 28 al 30 de junio de 2017 en el Hotel Sunscape, en Puerto Vallarta, Jalisco, permitió consolidar las líneas de trabajo para un mejor aprovechamiento de los recursos crediticios y la constitución de Intermediarios Financieros sólidos.

- Participación del Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI) en la 11ª Convención Nacional ASOFOM evento organizado por la Asociación de Sociedades Financieras de Objeto Múltiple en México A.C., celebrada del 7 al 9 de septiembre de 2017 en Cancún, Quintana Roo, Participación que coadyuvó en la consolidación del Fideicomiso, promoviendo los servicios que ofrece la institución a las empresas del sector minero y su cadena del valor a través de los intermediarios financieros SOFOMES.

- Participación del Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI) en la “XXXII Convención Internacional de Minería 2017”, evento organizado por la Asociación de Ingenieros de Minas, Metalurgistas y Geólogos de México,

A.C. (AIMMGM), que se celebró del 25 al 28 de octubre de 2017, en el Centro de Convenciones Expo Guadalajara, en Guadalajara, Jalisco. Siendo el principal foro nacional de minería, y uno de los más grandes a nivel mundial; mediante un programa altamente especializado, lo que le permitió al FIFOMI tener contacto directo con todos los actores del sector minero mexicano, oportunidad de establecer negocios, vinculación con las instituciones forjadoras de los profesionales en Ciencias de la Tierra y autoridades enfocadas al sector minero.



- Participación del Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI) en la “XII Convención Nacional de Uniones de Crédito”, evento organizado por el Consejo Mexicano de Uniones de Crédito A.C. (ConUnión) celebrada del 9 al 11 de noviembre de 2017 en el Hotel Luxxe Vindata en Nuevo Vallarta, México. Esta Convención reunió a las principales Uniones de Crédito, autoridades y representantes de la Banca de Desarrollo.

g.1 Integración del personal

El Fideicomiso de Fomento Minero considera a sus empleados como el recurso más valioso de la organización, proporcionándoles continuamente reconocimientos y oportunidades para mejorar sus habilidades.

Los festejos tradicionales como “Día de las madres” y “Día del niño” se han aprovechado como oportunidades de convivencia e integración de los trabajadores de la institución.

De igual forma, el FIFOMI ha reconocido la trayectoria laboral de sus trabajadores otorgando distinciones a aquellos con 5, 10 y 15 o más años de servicio dentro de la institución.

Se promueven igualmente las actividades designadas a capacitar y motivar al trabajador con la finalidad de ampliar los beneficios para los propios empleados y para la institución.



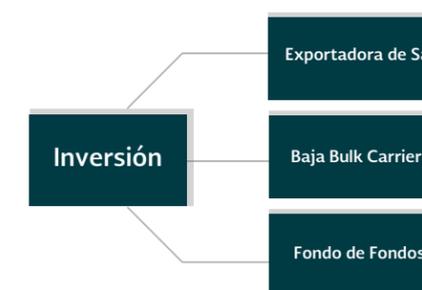


ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



La estructura organizacional de primer nivel del Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI) se integra por una Dirección General, por la Dirección de Operación y Apoyo Técnico, la Dirección de Crédito, Finanzas y Administración, la Subdirección Jurídica, la Subdirección de Riesgos, Auditoría Interna y la Gerencia de Cumplimiento Normativo, como áreas sustantivas, y por la Dirección de Coordinación Técnica y Planeación. Asimismo, el FIFOMI cuenta con inversiones accionarias en Exportadora de Sal, S.A. (ESSA) y Baja Bulk Carriers (BBC).

Dirección General Organigrama funcional



· Dirección de Operación y Apoyo Técnico

Objetivo: Dirigir la promoción del financiamiento, capacitación y asistencia técnica mediante la instrumentación de políticas que promuevan el desarrollo del sector minero y su cadena de valor, así como supervisar las acciones de cumplimiento de la normatividad en materia post- crédito.

· Técnica

Objetivo: Coordinar la asistencia técnica y capacitación al sector minero y su cadena de valor y el funcionamiento de las oficinas regionales, con el fin de lograr los objetivos institucionales.

· Capacitación y Asistencia Técnica

Objetivo: Asegurar que las oficinas regionales proporcionen la asistencia técnica y capacitación al sector minero y su cadena de valor para fomentar el desarrollo de la minería nacional.

· Gerencias Regionales

Objetivo: Ejecutar los procesos de promoción, asistencia técnica, capacitación y financiamiento, a fin de coadyuvar en el cumplimiento de las metas de la Institución y el desarrollo de la minería nacional.

· Seguimiento y Evaluación

Objetivo: Establecer el seguimiento post-crédito a las actividades de financiamiento de las oficinas regionales a través de reportes y estadísticas, con el fin de cumplir con la normatividad de la Institución.

· Operación

Objetivo: Realizar el proceso de financiamiento estructurado para otorgar créditos a proyectos mineros de tamaño pequeño y mediano en el campo de la producción primaria, con el fin de fomentar el desarrollo de la pequeña y mediana minería y la minería social, así como coordinar la promoción del financiamiento y fortalecer la relación de negocios con Intermediarios Financieros y empresas del sector.

· Dirección de Crédito, Finanzas y Administración

Objetivo: Coordinar que las solicitudes de crédito, habilitación de Intermediarios Financieros y otras relacionadas con la actividad crediticia, que se someten a la aprobación de las distintas instancias facultadas, se evalúen integralmente; así como coordinar el registro y cobranza de la cartera crediticia con el fin de cumplir con los objetivos de la institución.

· Crédito y Contratación

Objetivo: Evaluar la incorporación de Intermediarios Financieros que coadyuven en el fomento de la minería nacional y su cadena productiva, así como identificar la viabilidad financiera de proyectos, que permitan satisfacer las necesidades de los clientes del sector y de la cadena de la minería, con el fin de aperturar líneas de crédito a proyectos que aseguren la recuperación de los recursos otorgados.

· Cartera

Objetivo: Participar en el registro, control, calificación y recuperación de la cartera crediticia; asegurando la custodia de los valores otorgados como garantía, así como participar en la integración y envío de la información a las Sociedades de Información Crediticia (SIC), con el fin de contar con un seguimiento permanente a cada uno de los créditos.

· Presupuesto y Contabilidad

Objetivo: Emitir información financiera, presupuestal y fiscal aplicando las disposiciones de las instancias que regulan, vigilan y coordinan a la Institución; así como verificar el ejercicio del presupuesto, a fin de que se facilite la toma de decisiones.

· Tesorería

Objetivo: Obtener fondeo y administrar los recursos financieros para la operación de la Institución, optimizando los remanentes de la operación conforme a las políticas internas, con el fin de obtener mejores resultados.

· Recursos Materiales

Objetivo: Asegurar la adquisición de los bienes y servicios, así como la provisión de servicios generales, con el fin de contar con los materiales y servicios necesarios.

· Dirección de Coordinación Técnica y Planeación

Objetivo: Dirigir las estrategias y acciones que atiendan los requerimientos de la Institución en materia de recursos humanos y tecnología de información; así como la difusión de los servicios, con el fin de apoyar la operación institucional.

· Recursos Humanos

Objetivo: Establecer y coordinar los procesos de reclutamiento, selección, capacitación, nómina y administración de personal, así como el Sistema de Gestión de Calidad; con el fin de contar con el personal y la definición de procesos requeridos para el cumplimiento de los objetivos de la Institución.

· Informática

Objetivo: Asegurar la operación de las tecnologías de información y comunicaciones mediante la administración de la infraestructura, con el fin de ofrecer rapidez de respuesta en los servicios de soporte, desarrollo y mantenimiento de sistemas, con apego a lo establecido en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (MAAGTICSI).

· Difusión y Comunicación

Objetivo: Establecer e implementar estrategias de comunicación, para difundir los servicios que ofrece la Institución.

· Jurídico

Objetivo: Representar legalmente a la Institución en todas las controversias administrativas, laborales, civiles y/o penales en que tome parte, aplicar la normativa en materia de contratos y convenios que celebre la Institución, con el fin de salvaguardar el patrimonio del Fideicomiso, así como coordinar las actividades de la Mesa de Control de Crédito y las acciones de vinculación con las empresas asociadas.

· Procesos Contenciosos

Objetivo: Representar legalmente al Fideicomiso en los pleitos y cobranzas, así como atender la revisión de los contratos en los que interviene el Fideicomiso, con el fin de que se cumplan con los requerimientos normativos.

· Subdirección de Riesgos

Objetivo: Administrar los riesgos de crédito, mercado, liquidez y operacional a los que está expuesta la institución, ya sea que estos se registren dentro o fuera del balance; establecer el marco metodológico y tecnológico de los procesos, a fin de asegurar la operación de la Institución.

· Auditoría Interna

Objetivo: Revisar que las políticas y normas establecidas por el Consejo se apliquen de manera adecuada, así como verificar el funcionamiento correcto del Sistema de Control Interno y su consistencia con los objetivos y lineamientos aplicables en dicha materia.

· Cumplimiento Normativo

Objetivo: Dirigir las actividades relacionadas con el diseño, establecimiento y actualización de medidas y controles que regulen la operación del Fideicomiso, con base en los objetivos y lineamientos establecidos en el Sistema de Control Interno Institucional, así como coordinar, con un enfoque preventivo, el establecimiento de acciones de control que coadyuven al mejoramiento y desarrollo administrativo de la gestión institucional, y propiciar su documentación en manuales de políticas y procedimientos.





Exportadora de Sal, S.A. de C.V.

Exportadora de Sal, S.A. de C.V. (ESSA) es una sociedad mercantil mexicana constituida en 1954, cuyo objeto social es la producción y exportación de sal de origen marino. Este producto es obtenido utilizando grandes extensiones naturales de terrenos planos e impermeables junto a la costa, a partir de la evaporación de agua de mar por radiación solar, aprovechando el viento favorable y la escasa precipitación pluvial de la región. Conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, ESSA es una Empresa de Participación Estatal Mayoritaria Sectorizada en la Secretaría de Economía a través de la Subsecretaría de Minería.

Desde el 22 de noviembre de 1976, en la estructura de su capital social, participa con el 51% de las acciones el Gobierno Federal Mexicano a través del Fideicomiso del Fomento Minero y el 49% restante pertenece a la empresa privada japonesa Mitsubishi Corporation. El titular de la Secretaría de Economía nombra a 5 miembros de los 9 que conforman el Consejo de Administración de ESSA, siendo el presidente del Consejo el Lic. Mario Alfonso Cantú Suárez, Subsecretario de Minería.

ESSA opera la salina más grande del mundo en el poblado de Guerrero Negro, Municipio

de Mulegé, Estado de Baja California Sur. La empresa tiene también instalaciones portuarias e industriales de gran escala en el puerto de embarque para la exportación localizado en "Morro Redondo", Isla de Cedros, Estado de Baja California.

ESSA cuenta con cuatro concesiones mineras las cuales se integran por una superficie total de 80 mil hectáreas aproximadamente, integradas de la manera siguiente:

Concesiones Mineras de Exportadora de Sal, S.A. de C.V.		
Nombre de la concesión Minera	Superficie (hectáreas)	Vigencia
Guerrero Negro, B.C.S.	51,265	18 de noviembre de 2003 al 22 de septiembre de 2043
Guerrero Negro I	22,703	20 de abril de 2005 al 19 de abril del 2055
Guerrero Negro II	6,845	22 de abril de 2005 al 21 de abril del 2055
Morro Redondo	400	7 de julio de 2011 al 6 de julio de 2061

En ESSA, la cultura ecológica está siempre presente, ya que se respeta, promueve y protege el medio ambiente, trabajando en armonía con la naturaleza.

Los países y regiones a los que ESSA exporta su sal básicamente son: Japón, Estados Unidos de América, Canadá, Corea, Taiwán, Centroamérica, entre otros.

La empresa tiene aproximadamente 1,200 empleados entre obreros, técnicos y directivos. El Director General es el Ingeniero Eduardo Kukutschka Timmermann, cuyo nombramiento fue aprobado por el Consejo de Administración de la entidad el 25 de abril de 2018, por indicación del C. Presidente de la República de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Enrique Peña Nieto, a través del Coordinador de Sector, el C. Secretario de Economía, Lic. Ildefonso Guajardo Villarreal.

Para llevar a cabo la explotación de las salinas de acuerdo con la Constitución y conforme a Ley Minera vigente y su Reglamento, la empresa es titular de concesiones mineras (cuatro) con respecto a las cuales paga los derechos de minería con base en la Ley Federal de Derechos por el uso de Bienes del Dominio Público de la Nación. Estas concesiones están debidamente inscritas en el Registro Público de Minería, de la Dirección General de Minas, de la Secretaría de Economía.

El poblado de Guerrero Negro tiene aproximadamente 13,000 habitantes cuyas familias dependen fundamentalmente de la actividad de ESSA. Las aportaciones en el orden social de ESSA a la comunidad son: educación, deporte, cultura, conservación del medio ambiente; en lo relativo a mantenimiento e infraestructura urbana y servicios públicos la empresa participa y aporta en pavimentación de avenidas y banquetas, servicio de limpia, drenaje, agua potable, caminos, áreas recreativas, etc., lo mismo se realiza en la comunidad salinera de Isla de Cedros, B.C.

El promedio anual de producción de sal en los últimos tres años es de 7.2 millones de toneladas métricas de sal, así; en el año 2015 se produjeron 7.4 y se exportaron 7.6 millones; en 2016 se produjeron 7.3 y se exportaron 7 millones de toneladas; y en el 2017, se produjeron 6.8 y se exportaron 7 millones de toneladas métricas de sal, manteniéndose como la salina más grande del mundo.



Baja Bulk Carriers

Baja Bulk Carriers, S.A., se creó en 1976, es una corporación no-residente en México, constituida y existente bajo las leyes de la República de las Islas Marshall. BBC está localizada en San Diego California, en los Estados Unidos. Su objeto principal es el transporte de sal a granel desde Isla de Cedros, B.C., hasta el puerto de destino. Anualmente mueve entre seis y siete millones de toneladas de sal a puertos en América del Norte y Asia principalmente.

BBC opera barcos de gran capacidad (70,000-160,000 TM) bajo contratos a largo plazo, estabilizando los costos del flete. Además, derivado de un acuerdo con Mitsubishi, cuenta con la isla Mitsukojima localizada en el mar interior de Japón, para el almacenamiento y distribución a las diferentes plantas químicas de ese país, apoyando la logística de manejo y transporte.

BBC es propiedad de la Secretaría de Economía en un 50%, y de Mitsubishi Corporation el restante 50%.

El Consejo de Administración de BBC está formado por cuatro miembros, de los cuales dos representan al Gobierno Federal Mexicano a través de la Secretaría de Economía, y dos a la empresa Mitsubishi Corporation.



Fondo de Fondos México

El 26 de marzo de 2010 se inician los trámites ante la SHCP para destinar hasta 20 millones de dólares al Fondo de Fondos.

El 22 de julio 2011, se formaliza el Fondo de Fondos entre FIFOMI, la Corporación Mexicana de Inversiones de Capital, SA de CV y el Fondo de Fondos México I GP. LL.C. hasta por 10 millones de dólares.

Al cierre del ejercicio 2017 se tiene un saldo de \$133.6 millones de pesos.

DIARIO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DIRECTOR: LIC. F. RAMIREZ VILLARREAL

SECCION PRIMERA

Registrado como artículo de 2a. clase, en el año de 1884. MEXICO, JUEVES 31 DE AGOSTO DE 1933. Tomo LXXIX Núm. 52

SUMARIO

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

LEY que autoriza a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la fundación de una sociedad financiera, con carácter de Institución Nacional.....	753
Decreto que modifica varios artículos de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.....	755
Decreto que prorroga el moratorio otorgado para que continúen operando los bancos hipotecarios.....	750
Decreto que reforma la Ley General de Instituciones de Crédito.....	750
Decreto que amplía y resuelve en \$ 31,822,64, respectivamente, las partidas 3319238 y 3120658 del Presupuesto de Egresos vigente.....	708
Decreto que inscribe varias partidas del Presupuesto de Egresos vigente.....	709
Decreto que amplía y adiciona varias partidas del Presupuesto de Egresos vigente.....	770
Decreto que reforma el artículo 28 del Reglamento del Capítulo III del Título II de la Ley General de Instituciones de Crédito.....	770
Decreto que amplía en \$ 10,000.00 la partida 7122923 del Presupuesto de Egresos vigente.....	771
Circular Núm. 29-A-127 por la cual se define lo que debe entenderse por rezagos, para el pago de impuestos sobre herencias y legados y donaciones con "Bono de la Deuda Interior 40 años".....	771
Revocación de la cancelación del registro fiscal del lote número "El Marfil," Estado de Puebla.....	772
Revocación de la cancelación del registro fiscal del lote número "La Bruma," en el Estado de Sonora.....	772
Aclaración a la publicación del Decreto que modifica varias partidas del Presupuesto de Egresos vigente, en la cantidad de \$ 258,503.32.....	772
Aclaración a la publicación del Decreto que modifica el Ramo IX del Presupuesto de Egresos vigente.....	772
Aclaración a la publicación del Decreto que modifica las partidas 6110528, 6111828 y 6111814 del Presupuesto de Egresos vigente.....	773

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

Reglamento de las Comandancias de Guarnición y del Servicio Militar de Fuera.....	773
---	-----

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

Código de Justicia Militar.....	750
---------------------------------	-----

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y FOMENTO

Acuerdo que declara incurso en caducidad el contrato de concesión otorgado a los señores Carlos Flores García y Encas Levi, para explotar cabras salvajes y establecer una planta empacadora de carnes y preparadora de pieles en la Isla de Guadalupe, Baja California.....	850
Acuerdo que previene sean donados a la Exhibición Mundial de Cereales, el Pabellón Mexicano y los productos nacionales que allí se exhiben.....	857
Resolución en el expediente de dotación de ejidos al poblado Tipikal, Estado de Yucatán.....	857
Resolución en el expediente de dotación de ejidos al poblado Seguin, Estado de Coahuila.....	858
Solicitud del señor Eduardo Torres García para aprovechar en usos industriales aguas del río Duero, en el Estado de Michoacán.....	858
Solicitud de los señores Pacheco, Henning y Cía., S. en C. para aprovechar en usos industriales aguas del manantial Los Baños, en el Estado de Puebla.....	859
Solicitud de los Sres. Pacheco, Henning y Cía., S. en C. para aprovechar en usos industriales aguas del manantial Los Idolos, en el Estado de Puebla.....	859
Solicitud de los señores Pacheco Henning y Cía., S. en C. para utilizar en usos públicos aguas del manantial La Estrellita, en el Estado de Puebla.....	860

Actos Judiciales y Generales.....	861 a 864
-----------------------------------	-----------

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto que reforma varios artículos del Reglamento de la Ley Orgánica del Cuerpo Consular Mexicano.....	865
Decreto que reforma varios artículos del Reglamento de la Ley Orgánica del Cuerpo Diplomático Mexicano.....	866

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

LEY que autoriza a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la fundación de una sociedad financiera, con carácter de Institución Nacional.

(Exposición de motivos)

Una de las cuestiones más delicadas que ha debido abordar el Ejecutivo, al ocuparse de sentar las bases

para la organización de un sistema bancario sano y eficiente, es la que concierne a los inmuebles y créditos hipotecarios que figuran en los activos de nuestros establecimientos de crédito y de las sucursales de bancos extranjeros establecidas en el país, como resultado de los tropiezos que la crisis económica actual, y la ardua prueba de ciertos reajustes que la Revolución hizo necesarios,

crearon para que dichas instituciones cobraran en efectivo algunos de sus créditos.

Razones obvias de técnica bancaria, y los preceptos destinados a hacerlos respetar por los bancos que operan en la República, exigen que los capitales de éstos se encuentren representados por inversiones de cierta liquidez, pues sólo así son capaces dichos capitales de desempeñar cumplidamente el papel que el público les atribuye y las leyes relativas les asignan; pero, por otra parte, resulta impracticable, y aun contraproducente, forzar a los establecimientos aludidos a deshacerse a cualquier precio de los inmuebles que debieron adjudicarse en pago de sus créditos, y a hacer efectivas las garantías reales con que se vieron obligados a refaccionar a éstos, codiendo a hechos económicos, ineludibles, puesto que los quebrantos que de ese modo sufrirían esos mismos capitales, exclusivamente en razón de las desfavorables circunstancias en que tales operaciones habrían de realizarse, necesariamente tendrían una desfavorable y en gran parte injustificada repercusión sobre el crédito de las instituciones interesadas. En estos motivos se inspiró el artículo 4º transitorio de la Ley General de Instituciones de Crédito, de 28 de junio del año último, al fijar un plazo de tres años, contado desde esa fecha, para que dentro de él las Instituciones de Crédito enajenaran, cobraran o ejecutaran los bienes, créditos o hipotecas que no pudiendo conservar en su activo, aceptaron o se adjudicaron en pago, antes de la promulgación de dicha ley.

Tal solución, sin embargo —aun cuando resultaba ser la única posible en la época en que fue adoptada—, no satisface, ni con mucho, las exigencias legales y técnicas del programa de reorganización bancaria trazado por el Ejecutivo, pues ofrece el inconveniente de que sólo aplaza, por un corto tiempo es cierto, pero aplaza al fin, la supresión del mayor abstráculo que por ahora se opone al desarrollo en gran escala de las operaciones de nuestra banca privada, ya que está dificultando la restauración completa, sobre bases de pleno arraigo en la economía nacional, y de suficiente agilidad bancaria, de las instituciones de crédito más antiguas y prestigiadas del país.

De ahí que el Ejecutivo haya aceptado como meramente transitorio ese estado de cosas, esperando la ocasión, que hoy le brinda la marcada mejoría que se advierte en los negocios en general, y particularmente en el mercado de crédito, para poner en práctica la única fórmula capaz de dejar definitivamente resuelto tan importante problema, conciliando todos los intereses en juego y también dejando abierto un camino seguro y expedito para que las dificultades que hicieron inevitable la situación descrita hallen fácil salida en el futuro. Esa fórmula consiste en la fundación, con el carácter de Sociedad Financiera, de un organismo preparado en todos sentidos, para tomar a su cargo y llevar a cabo rápida y eficazmente la realización directa o el fraccionamiento y la colonización de los inmuebles que forman o hayan de formar parte de los activos de los bancos, en las condiciones más ventajosas para éstos, y más liberales, a la vez, para sus deudores y para quienes se interesen en adquirirlos.

Al mismo tiempo, y resultando visible el parentesco entre uno y otro propósitos, el Ejecutivo estima que la institución así formada puede ocuparse también de planear y dirigir el fraccionamiento y la colonización de las tierras que el Gobierno Federal y ciertos cuerpos oficiales o semi-oficiales, como las Liquidaciones de la Comisión Monetaria y de la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, han debido ad-

quirir o adjudicarse por diversos conceptos, y que no esperan sino que las administre y ponga en valor un organismo especializado y de alta competencia técnica y mercantil para convertirse en fuente importante de recursos para el Erario y de riqueza y bienestar para la Nación.

Por último, y partiendo de la idea de que el éxito de todo programa de colonización y fraccionamiento depende en gran parte de que los adquirentes de las tierras colonizadas o fraccionadas encuentren en su mismo trabajo el medio de pagar el precio de ellas, la intervención que nuestros principales bancos tendrán en las operaciones de la Sociedad Financiera aludida, como socios de la misma, y su interés directo en que tales operaciones tengan franco éxito, garantiza de antemano el que esa institución será un intermediario valiosísimo y un instrumento eficaz para el fomento del crédito de avío y de refacción al agricultor, que tan raquítico es todavía entre nosotros, en su aspecto propiamente bancario, con relación a la necesidad que el país tiene de él, y aseguran, además, que su función de centro coordinador y canalizador de un sistema completo de crédito agrícola perfectamente controlado, y suficientemente financiado, hará de dicha institución, cuando el grado de realización de su programa inmediato y la composición de su activo lo permitan, la base indicada para el establecimiento del Banco Nacional Hipotecario de Crédito Rural, de que tan íntimamente depende la movilización de la parte más importante de nuestra riqueza territorial, y por ende la prosperidad en los campos y el desarrollo de la pequeña propiedad.

Por todo lo que antecede, se impone que la Sociedad Financiera antes mencionada tenga el carácter de una Institución Nacional de Crédito, y tome parte activa y aún preponderante en su organización el Gobierno Federal.

Al margen un sello que dice: Poder Ejecutivo Federal.—Estados Unidos Mexicanos.—México.—Secretaría de Gobernación.

El C. Presidente Constitucional Substituto de los Estados Unidos Mexicanos, se ha servido dirigirme el siguiente Decreto:

"ABELARDO L. RODRIGUEZ, Presidente Constitucional Substituto de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que en ejercicio de las facultades extraordinarias de que me hallo investido en materia de instituciones de crédito, por Ley de 30 de diciembre de 1932, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO:

ARTICULO 1º.—Para la fundación de una Sociedad Financiera se autoriza al C. Secretario de Hacienda y Crédito Público, para suscribir por cuenta del Gobierno Federal acciones de dicha Institución, hasta por la cantidad de \$ 50,000,000.00 (CINCUENTA MILLONES DE PÉSOSES) y para otorgar en representación del propio Gobierno Federal las escrituras y los demás documentos necesarios a la constitución de la Sociedad, haciendo insertar en ellos las prevenciones y cláusulas adecuadas a dar a la Institución un carácter de nacional y a garantizar su mejor funcionamiento en los términos de la Ley

Señor BRANKO MILIJANOVIC, Consejero,
Señora SANJA MILIJANOVIC
Residencia: Homero 1537-503 (Polanco)
Teléfono: 540-27-32.

Señor RADOSLAV TESIC, Primer Secretario (Asuntos
Económicos).
Señora VLADANKA TESIC.
Residencia: Horacio 2144 (Polanco)
Teléfono: 545-83-11.

Señor Coronel CREVAR NIKOLA, Agregado Militar, Aéreo y Naval.
Residencia: Embajada de Yugoslavia, E. U. A.
Teléfono:

México, D. F., 10. de noviembre de 1974.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO por el que se constituye un Fideicomiso denominado Minerales no Metálicos Mexicanos, que tendrá por objeto mejorar, ampliar y desarrollar técnicas de exploración, explotación, beneficio y comercialización de minerales no metálicos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que al Ejecutivo Federal confiere el artículo 89 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 25 y 26 de la Ley para el Control, por parte del Gobierno Federal, de los Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal,

CONSIDERANDO

Que entre los recursos naturales con que cuenta el país, se encuentran los minerales no metálicos, que no han sido suficientemente explorados ni explotados, por falta de técnicas adecuadas y de una eficiente organización que beneficien a los ejidatarios, comuneros o pequeños propietarios, concesionarios o, en su caso, a los causahabientes de este derecho.

Que con la aplicación de técnicas modernas, y con la organización de los concesionarios, es posible diversificar la producción, haciéndola concurrir a los mercados nacionales y disponer de excedentes de estos minerales y sus derivados para la exportación.

Que el debido procesamiento de estos minerales, evitaría las importaciones que de sus derivados hace el país actualmente, las que en los últimos años se han venido incrementando.

Que los ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios, concesionarios de las explotaciones de yacimientos de minerales no metálicos, de realizarlas en las condiciones antes descritas, asegurarían ingresos de considerable cuantía, lo que propiciaría que dejaran de considerar la baja productividad agrícola de ese tipo de tie-

CANCELACION del Exequátur concedido al señor ingeniero Ricardo Lancaster Jones, Cónsul Honorario de El Salvador en Guadalajara, Jalisco.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Relaciones Exteriores.

Cancelación del Exequátur concedido al señor ingeniero Ricardo Lancaster Jones, Cónsul Honorario de El Salvador en Guadalajara, Jalisco.

Por acuerdo del ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y en virtud de haber terminado la comisión del interesado, con esta fecha se dispuso la cancelación del Exequátur número 17, que el día 24 de junio de 1946 se concedió a favor del señor ingeniero Ricardo Lancaster Jones para que pudiera ejercer las funciones de Cónsul Honorario de El Salvador en Guadalajara, Jalisco.

Tlatelolco, Distrito Federal, a diecisiete de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.

México, D. F.—P. O. del Subsecretario Encargado del Despacho, la Oficial Mayor, **María Emilia Téllez**.—Rúbrica.

rras y su consecuente éxodo hacia los centros urbanos, en busca de una mejoría que generalmente es incierta.

Que los planes de desarrollo económico y social, se sustentan entre otros elementos, en un mejor aprovechamiento de nuestros recursos naturales, que dan origen a nuevas fuentes de trabajo, he tenido a bien dictar el siguiente

ACUERDO

ARTICULO PRIMERO.—La Secretaría de Hacienda y Crédito Público como fideicomitente del Gobierno Federal y con la intervención de las Secretarías del Patrimonio Nacional, de Industria y Comercio, y de la Presidencia, así como del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización y del Fondo Nacional de Fomento Ejidal, procederán a la constitución de un Fideicomiso denominado "Minerales no Metálicos Mexicanos". También podrán participar en él, organismos descentralizados, empresas de participación estatal, así como las Comisiones de Desarrollo Regional, los particulares, y en su caso, los Gobiernos de las Entidades Federativas, la Confederación Nacional Campesina y la Confederación Nacional de la Pequeña Propiedad. La Nacional Financiera, S. A., fungirá como institución fiduciaria.

ARTICULO SEGUNDO.—Este Fideicomiso tendrá como objeto:

I.—Mejorar, ampliar y desarrollar técnicas de exploración, explotación, beneficio y comercialización de minerales no metálicos, así como de mármoles, granitos y onix, exceptuando asbesto, azufre, carbón mineral, turba, lignito, fluorita, guano, roca fosfórica, sal, sulfato de sodio y nitrato de sodio, por parte de concesionarios: ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios o, en su caso, los causahabientes de este derecho.

II.—Proporcionar asesoría técnica para la organización de los concesionarios de yacimientos de minerales no metálicos, para la exploración, explotación, beneficio y comercialización de los productos y sus derivados.

III.—Promover la instalación de empresas industrializadoras de productos, para sustituir importaciones y en su caso, favorecer exportaciones.

informado al Titular del Ejecutivo Federal sobre el proceso de disolución y liquidación que esta Resolución autoriza, la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento, con la intervención de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, elaborará un informe mensual de ejecución y resultados.

OCTAVO.—La presente Resolución surtirá sus efectos el día siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 30 de enero de 1990.—El Secretario, **Ernesto Zedillo Ponce de León**.—Rúbrica.

SECRETARIA DE ENERGIA, MINAS E INDUSTRIA PARAESTATAL

ACUERDO por el que se modifica la denominación del Fideicomiso Minerales No Metálicos Mexicanos, creado por Acuerdo Presidencial publicado el 10. de noviembre de 1974, por la de Fideicomiso de Fomento Minero.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. - Presidencia de la República.

CARLOS SALINAS DE GORTARI, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 30., 31, 32, 32 bis, 33, 34, 41 y 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 40 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, establece dentro de la política de modernización económica, los propósitos de conservar, ampliar y explotar los recursos no renovables del país, fijando como objetivos nacionales el abastecimiento adecuado de insumos minero metalúrgicos para la industria nacional y el fortalecimiento de su comercialización en el mercado exterior, buscando alternativas de financiamiento para impulsar la mediana y pequeña minería y fomentar el desarrollo de tecnologías propias;

Que dentro de la política de modernización de la empresa pública que establece el propio Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, destaca la reestructuración del sector paraestatal y el fortalecimiento de las áreas consideradas como prioritarias, entre las que se encuentran las actividades mineras del país;

Que el 30 de octubre de 1974 el Ejecutivo Federal expidió el Acuerdo por el que fue constituido el Fideicomiso "MINERALES NO METALICOS MEXICANOS", publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del 10. de noviembre del mismo año;

Que el citado Fideicomiso tiene como objeto principal mejorar, ampliar y desarrollar técnicas de exploración, explotación, beneficio y comercialización de minerales no metálicos exclusivamente, así como proporcionar asesoría técnica para la organización de concesionarios de este tipo de yacimientos;

Que para reforzar la capacidad técnica del sector minero, de acuerdo con los citados propósitos, se requiere de una entidad que integre los aspectos de la minería y proporcione diversos apoyos para coadyuvar a su desarrollo en la pequeña y mediana escala, respecto de todo tipo de minerales, a excepción de los hidrocarburos y sustancias radiactivas;

Que los propósitos arriba descritos pueden llevarse a cabo en el seno del Fideicomiso "MINERALES NO METALICOS MEXICANOS", mediante el cambio de su denominación y la ampliación de sus finalidades para atender a los requerimientos de la situación actual, aprovechando la estructura y recursos de que actualmente dispone dicho Fideicomiso, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

ARTICULO 1o.—Se modifica la denominación del Fideicomiso Minerales No Metálicos Mexicanos, creado por Acuerdo Presidencial publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 10. de noviembre de 1974, por la de Fideicomiso de Fomento Minero.

ARTICULO 2o.—Este Fideicomiso tendrá las siguientes finalidades:

ÍNDICE DE IMÁGENES

Portada	Anónimo, Minera en el interior de una mina, s/f. Detalle	P. 42	Andriy Solovyov, Carga de hierro transportada en máquina al almacén, s/f. Agencia fotográfica Shutterstock.
	Anónimo, Calcopirita con cuarzo (S ₂ Cu Fe/SiO ₂), s/f. (detalle) Agencia fotográfica Shutterstock.	Pp. 44-45	Anónimo, <i>Calcopirita con cuarzo (S₂Cu Fe/SiO₂)</i> , s/f. Agencia fotográfica Shutterstock. (detalle).
	Anónimo, Piezas de cerámica, s/f.	Pp. 46-47	Textura Mármol, s/f. (detalle), Acervo fotográfico FIFOMI.
	Anónimo, Copas de cristal, s/f. Acervo fotográfico Vicrila	Pp. 48-49	Anónimo, s/f. (detalle) Acervo fotográfico Exportadora de Sal (ESSA)
	Anónimo, Tuercas y clavos, s/f. Acervo fotográfico FIFOMI.	Pp. 50-51	MongPro, <i>Pepitas de gema y cuarzo</i> , s/f. (detalle) Agencia fotográfica Shutterstock.
Pp. 6-7	Africa Studio, <i>Pepitas de oro</i> , s/f. Agencia fotográfica Shutterstock. (detalle)	Pp. 52-53	Anónimo, <i>Calcopirita con cuarzo (S₂Cu Fe/SiO₂)</i> , s/f. Agencia fotográfica Shutterstock. (detalle).
P. 8	Nito, Industria del carbón, s/f. (detalle), Agencia fotográfica Shutterstock.	Pp. 54-55	Anónimo, Piritita (S ₂ Fe), s/f. (detalle) Agencia fotográfica Graphicstock.
P. 10	TTstudio, <i>Minería subterránea con vías de tren</i> , s/f. Agencia fotográfica Shutterstock.	Pp. 56-57	Anónimo, Cuarzo (SiO ₂), s/f. (detalle) Archivo fotográfico Graphicstock.
P. 12	Yellowj, Aserrado de metales, s/f. Agencia fotográfica Shutterstock.bb	Pp. 58-59	C.B. Waite, Mineros cargan bolsas con mineral de plata extraído de las minas de México, ca. 1890. Biblioteca del Congreso, Washington.
P. 14	Anónimo, Cuarzo (SiO ₂), s/f. Archivo fotográfico Graphicstock.	Pp. 60-61	Anónimo, <i>Vista panorámica planta Agnico Eagle, Chihuahua</i> , s/f. (detalle)
P. 21	Sunsinger, Real de Catorce, San Luis Potosí, s/f. Agencia fotográfica Shutterstock.	P. 60	Montserrat Arizmendi García, "XXXII Convención Internacional de Minería 2017", octubre 2017. Acervo fotográfico FIFOMI.
P. 22	Negociación Minera de La Esperanza S.A. 15 de marzo de 1900. Acervo fotográfico FIFOMI.	P. 61	Integración del personal del FIFOMI, 2017. Acervo fotográfico FIFOMI
Pp. 24-25	Libro de concesiones mineras (detalle), 2014. Acervo fotográfico FIFOMI.	P. 62	Nito, Industria del carbón, s/f. Agencia fotográfica Shutterstock.
Pp. 28-29	Anónimo, Mineral, s/f. (detalle), Agencia fotográfica Graphicstock.	Pp. 64-65	Wandee, <i>Banda transportadora</i> , s/f. (detalle) Agencia fotográfica Shutterstock.
Pp. 30-31	Four Oaks, Selección de piedra para construcción de acuerdo al tamaño, s/f. Agencia fotográfica Shutterstock.	Pp. 66-67	Nito, Industria del carbón, s/f. Agencia fotográfica Shutterstock.
Pp. 32	Four Oaks, Selección de piedra para construcción de acuerdo al tamaño, s/f. Agencia fotográfica Shutterstock.	P. 68	Anónimo, Panorámica Guerrero Negro, s/f. Acervo fotográfico Exportadora de Sal (ESSA)
Pp. 34-35	Anónimo, Mineral, s/f. (detalle), Agencia fotográfica Graphicstock.	Pp. 70-71	Juan Carlos Mena, <i>Roca de sal</i> , s/f. (detalle) Trilce.
Pp. 36-37	Anónimo, Industria del carbón, s/f. (detalle) Agencia fotográfica Shutterstock.	Pp. 72,73,74,75	Publicaciones Diario Oficial de la Federación
Pp. 38-39	Sarin Kunthong, The arrangement of hot-dip steel angle before packing, s/f. (detalle), Archivo fotográfico Shutterstock.	P. 76	Zhang Yang, <i>Hilos de cobre</i> , s/f. Agencia fotográfica Shutterstock.
Pp. 40-41	Wandee, <i>Banda transportadora</i> , s/f. (detalle) Agencia fotográfica Shutterstock.	Pp. 78-79	S. Vladislav, <i>Mina de fosforita</i> , s/f. Agencia fotográfica Shutterstock.



Fideicomiso de Fomento Minero
Puente de Tecamachalco No. 26, Col. Lomas de
Chapultepec,
Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de
México
(55) 5249 9500

www.gob.mx/fifomi